



VISTOS: el Memorando N° 000322-2026-OGPP-SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 000167-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias, establece que corresponde a los Ministros de Estado dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país, y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico;

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000447-2024-MC, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos para el Año Fiscal 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura; y, a través de la Resolución Ministerial N° 00449-2024-MC, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025 del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución del Secretaría General N° 000295-2025-SG/MC, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;



Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, la misma que tiene como objetivo establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 2.3 de la sección 2 “Plan Operativo Institucional – POI” de la precitada guía establece que si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su actualización con intervención del grupo de trabajo y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución; asimismo, señala que el POI Anual en ejecución se actualiza, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, en ese marco, mediante el Memorando N° 000322-2026-OGPP-SG/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° 000015-2026-OPL-OGPP-SG/MC de la Oficina de Planeamiento, el cual contiene la propuesta del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, la cual recoge la información presentada por la Alta Dirección, Órganos, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura respecto de la actualización de sus metas físicas y financieras, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, para su aprobación mediante resolución de secretaría general;

Que, atendiendo a lo expuesto por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su condición de órgano encargado de formular y proponer a la Alta Dirección los planes y documentos de gestión organizacional, resulta pertinente aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en concordancia a la normatividad vigente, a fin de poder realizar una adecuada evaluación de los resultados alcanzados de las unidades orgánicas y ejecutoras que la conforman;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal h) del numeral 3.5 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC, se delega en el Secretario General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2026, la facultad de aprobar las actualizaciones del Plan Operativo Institucional (POI) Anual;

Con los vistos de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 000357-2025-MC y modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura

Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Del cumplimiento

Los Órganos, Direcciones Desconcentradas de Cultura y Unidades Ejecutoras del Ministerio de Cultura, comprendidos en la actualización que se aprueba en el artículo 1 de la presente resolución, dan estricto cumplimiento, bajo responsabilidad, al contenido del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Artículo 3.- Del seguimiento y evaluación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento, efectúa el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 Actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

Artículo 4.- De la publicación

Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en la sede digital del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL



Plan Operativo Institucional Anual 2025

actualizado versión II
del Pliego 003: Ministerio de Cultura





Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
2.1. Declaración de la política institucional del Ministerio de Cultura: Lineamientos: 3	
2.2. Valores Institucionales del Ministerio de Cultura:	3
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	4
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	7
VI. MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL	8
6.1 Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto	8
6.2 Modificación presupuestaria por Rubro	10
6.3 Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora.....	12
6.4 Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal.....	14
6.5 Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).....	14
VII. ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.....	15
7.1 Actualización del POI a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras	16
7.2 Actualización por Categoría Presupuestal.....	17
7.3 Actualización del POI a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales	18
VIII. PRINCIPALES VARIACIONES DEL POI ANUAL 2025.....	21
IX. ANEXOS	22

I. PRESENTACIÓN

El Ministerio de Cultura creado mediante Ley N° 29565, es el ente rector del Sector Cultura que se constituye en pliego presupuestal y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, a través de las siguientes áreas programáticas: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales; y, d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación. Asimismo, como órgano del gobierno nacional forma parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en el marco de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1088.

Es así que, mediante Resolución Ministerial N° 00449-2024-MC se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2025, como instrumento de gestión, de periodo anual, que contiene la programación financiera, actividades operativas y metas físicas a ser ejecutadas por todos los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Cultura, orientadas a contribuir con el logro de las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 00448- 2024-MC, los mismos que a su vez se encuentran articulados a los objetivos estratégicos sectoriales en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024 - 2030 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000524- 2023-MC.

Posteriormente, mediante Resolución de Secretaría General N° 000295-2025-SG/MC se aprobó el POI Anual 2025 actualizado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, respondiendo a cambios en las metas físicas basados en las modificaciones presupuestales realizadas al cierre del primer semestre.

El POI Anual 2025 actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura cuya finalidad es formalizar la modificación de metas físicas y financieras correspondientes al segundo semestre, periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025. Durante dicho periodo se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como funcional programático, que derivaron en una reducción del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto al consignado en el POI Anual 2025 actualizado – versión 1, afectando la programación de las metas físicas y financieras inicialmente previstas.

En ese sentido, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto elaboró el presente documento siguiendo los lineamientos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional y en coordinación con los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Cultura y unidades ejecutoras, tomando en cuenta su ámbito de competencia funcional establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y la articulación de sus actividades con el Presupuesto Institucional Modificado.

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura, en el marco de las competencias y funciones asignadas mediante la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, cumple un rol importante en el país. A continuación, se detallan los lineamientos que orientan la gestión institucional para su planeamiento de mediano plazo:

2.1. Declaración de la política institucional del Ministerio de Cultura: Lineamientos:

- Fortalecer la valoración positiva de la diversidad cultural
- Generar un ecosistema cultural sostenible para el desarrollo de las artes e industrias culturales y creativas
- Garantizar la participación de la población en las expresiones artístico – culturales.
- Fortalecer la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar el acceso y la valoración de la población al patrimonio cultural material e inmaterial.
- Garantizar un sistema sostenible de gobernanza cultural para el ejercicio de derechos culturales.

2.2. Valores Institucionales del Ministerio de Cultura:

La Ley N° 27815 “Código de Ética de la Función Pública”, establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública. Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.



Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.



Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.



Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.



Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

El CEPLAN define la misión como la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

En este contexto, para la elaboración de la misión se ha tomado en cuenta el siguiente marco legal, referido a funciones y competencias:

- El acápite a) del numeral 23.1 del artículo 3 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como función de los Ministros, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno.
- Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece sus áreas programáticas de acción, así como las competencias y funciones exclusivas y compartidas, así como el Reglamento de Organización y Funciones – ROF¹.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 define a la diversidad cultural como el eje de visión estratégica, pues representa el compromiso de largo plazo del Sector. Para su logro se necesita tomar en cuenta dimensiones que están estrechamente entrelazadas, como son la recuperación y creación sistemática de información y conocimiento, que facilite una administración eficaz y sensible a las necesidades de la población, una adecuada toma de decisiones favorables a los derechos culturales y una eficiente administración de nuestros bienes y patrimonios.

Por ello, la misión institucional del Ministerio de Cultura se define de la siguiente forma:

“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, industrias culturales y creativas; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El Ministerio de Cultura ha definido retos con horizonte al año 2030 que requieren un trabajo articulado y sostenido de todas sus unidades orgánicas, en concordancia con su Política y Misión Institucional. Dichos retos se priorizan y orientan mediante la Ruta Estratégica, que establece los objetivos y acciones estratégicas institucionales de la entidad. A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo estratégico institucional del PEI 2025 - 2030 del Ministerio de Cultura.

OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	
AEI.01.01	Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía.
AEI.01.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales.
AEI.01.03	Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores.
AEI.01.04	Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población.

OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población	
AEI.02.01	Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población.
AEI.02.02	Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados.
AEI.02.03	Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población.
AEI.02.04	Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población.
AEI.02.05	Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población.

OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.	
AEI.03.01	Expresiones artístico culturales promovidas por el Ministerio de Cultura con acceso a la población a nivel nacional.
AEI.03.02	Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional.
AEI.03.03	Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de las artes, industrias culturales y creativas.
AEI.03.04	Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura.

OEI.04 Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística, en beneficio de la población.	
AEI.04.01	Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades.
AEI.04.03	Servicio de Certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias permanente dirigida a servidores públicos.

AEI.04.04	Curso de Formación como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.
AEI.04.05	Servicio de Interpretación y traducción oportuna, remota y presencial, en lenguas indígenas u originarias dirigido a servidores públicos.
AEI.04.06	Asistencia técnica para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PIACI).
AEI.04.07	Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, la eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial permanente para la ciudadanía en general.
AEI.04.08	Servicio de atención de casos de racismo y la discriminación étnico-racial oportuna dirigida los ciudadanos.

OEI.05 Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)

AEI.05.01	Asistencia técnica orientada a la revitalización de lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a Entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía en general.
AEI.05.02	Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía.
AEI.05.03	Asistencia técnica en consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general con pertinencia cultural.
AEI.05.04	Asistencia técnica permanente orientadas al respeto y ejercicio de los derechos colectivos dirigido a los pueblos indígenas u originarios y entidades públicas.
AEI.05.05	Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).

OEI.06 Fortalecer la promoción y ejercicio de los derechos del pueblo Afroperuano.

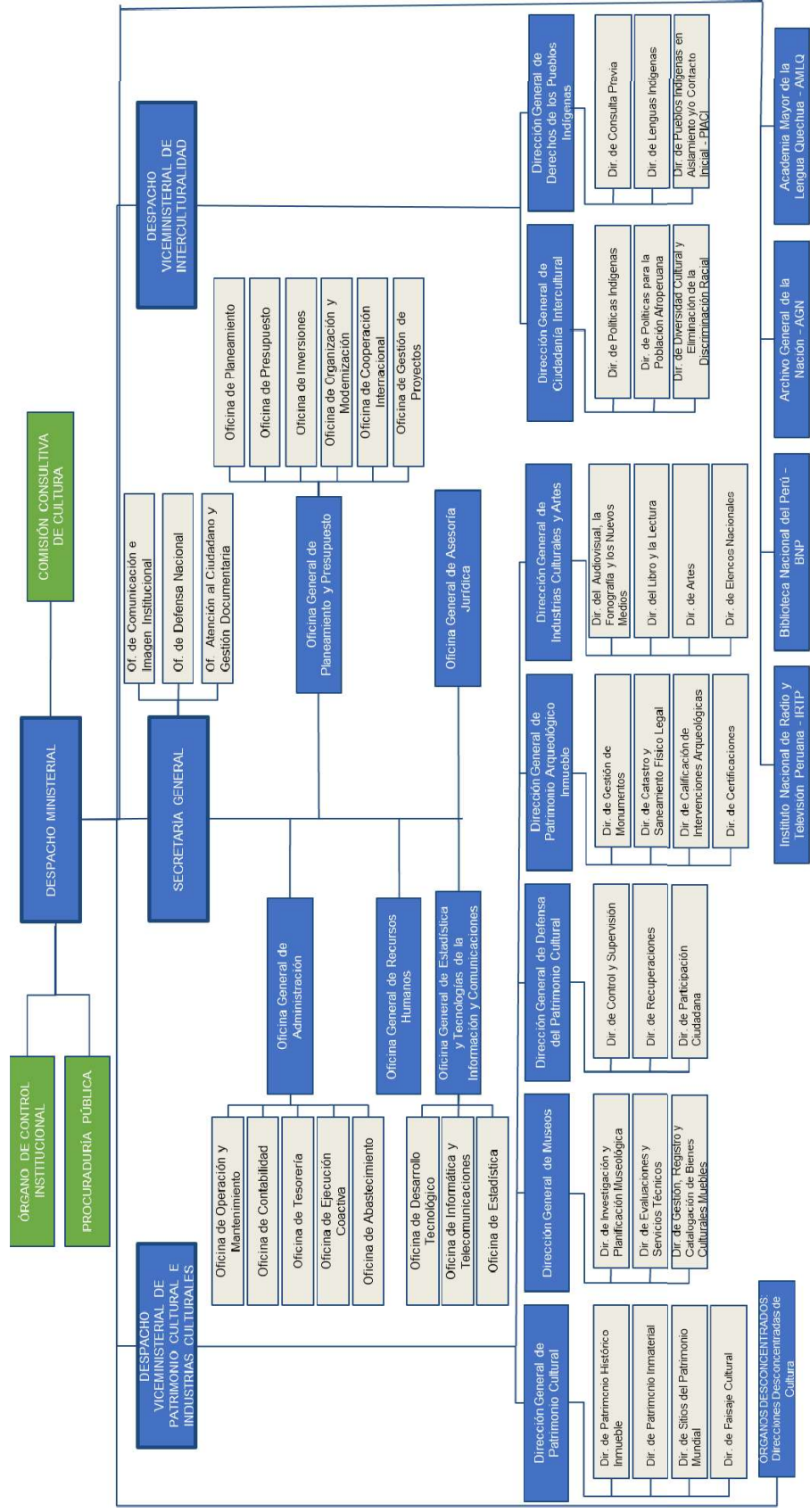
AEI.06.01	Asistencia técnica en materia de derechos del pueblo afroperuano permanente a entidades públicas y privadas y organizaciones representativas afroperuanas.
AEI.06.02	Servicio de información permanente sobre pueblo afroperuano dirigido a la ciudadanía.
AEI.06.03	Espacios de reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano, implementados, dirigido a la población

OEI.07 Fortalecer la Gestión Institucional

AEI.07.01	Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad
AEI.07.02	Asistencia técnica para la gestión de políticas culturales permanente dirigido a gobiernos regionales y/o locales
AEI.07.03	Gestión por procesos implementados en la entidad
AEI.07.04	Programa del Modelo de Integridad implementados en el Ministerio de Cultura
AEI.07.05	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad
AEI.07.06	Gestión de Riesgo de Desastres implementados en la entidad

V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El POI Anual 2025 actualizado versión 2, ha sido formulado considerando la estructura organizacional, en el marco del Decreto Supremo N° 005-2013-MC y las dependencias creadas para optimizar la gestión institucional.



VI. MODIFICACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTAL

Para la elaboración del POI Anual 2025 actualizado versión 2 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, se ha tomado como punto de referencia el POI Anual 2025 actualizado versión 1 del Pliego 003: Ministerio de Cultura aprobado con Resolución de Secretaría General N° 000295-2025-SG/MC, en el cual se programó un total de 1,148 Actividades Operativas e Inversiones financiadas con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de junio de 2025 de S/ 790,066,005.00, de los cuales S/ 276,856,450.00 (35%) estuvo orientado a gastos de capital y el S/ 513,209,555.00 (65%) a gastos corrientes.

El PIM al 31 de diciembre del 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura se financió principalmente con Recursos Ordinarios que contó con una asignación de S/ 614,716,042.00 representando el 98.87%; Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 4,514,630.00 representando el 0.73%; y Donaciones y transferencias con S/ 2,480,431.00 representando el 0.40%.

A fines de diciembre de 2025, el Pliego 003 Ministerio de Cultura alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM v.02) de S/ 621,711,103.00; registrando una disminución de S/ 168,354,902.00 con respecto al 30 de junio de 2025. A nivel de categorías del gasto, se distribuye en gastos corrientes S/ 492,680,648.00 (79.25%) y en gastos de capital S/ 129,030,455.00 (20.75%).

6.1 Modificación presupuestaria por Categoría del Gasto y Genérica de Gasto

A nivel de categorías del gasto, el PIM v.02 en Gastos Corrientes registra una reducción de 20,528,907.00 (4.00%) respecto al PIM v.01; lo cual se explica principalmente por la reducción en la genérica de gasto 3. Bienes y Servicios (8.33%). Por su parte, el PIM v.02 en Gastos de Capital, registra una reducción de 147,825,995.00 (53.39%) respecto al PIM v.01.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICAS DE GASTO (En soles y porcentajes)

Categoría de Gasto y Genérica de Gasto	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	VARIACIÓN	
				(PIM V.02 – PIM V.01)	%
5.GASTOS CORRIENTES	513,707,687.00	513,209,555.00	492,680,648.00	-20,528,907.00	-4.00%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	221,829,803.00	223,658,054.00	222,721,419.00	-936,635.00	-0.42%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	6,386,669.00	6,544,303.00	6,265,550.00	-278,753.00	-4.26%
5-2.3 - Bienes y Servicios	239,007,562.00	239,363,709.00	219,417,622.00	-19,946,087.00	-8.33%
5-2.4 - Donaciones y Transferencias	9,130,814.00	4,298,884.00	4,010,885.00	-287,999.00	-6.70%
5-2.5 - Otros Gastos	37,352,839.00	39,344,605.00	40,265,172.00	920,567.00	2.34%
6.GASTOS DE CAPITAL	274,858,030.00	276,856,450.00	129,030,455.00	-147,825,995.00	-53.39%
6-2.4 - Donaciones y Transferencias	2,800,000.00	1,420,000.00	0.00	-1,420,000.00	100.00%



Categoría de Gasto y Genérica de Gasto	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	VARIACIÓN	
				(PIM V.02 – PIM V.01)	%
6-2.6 - Activos No Financieros	272,058,030.00	275,436,450.00	129,030,455.00	-146,405,995.00	-53.15%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	-168,354,902.00	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se presenta un resumen de la variación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), desagregado por Unidad Ejecutora, Categoría del Gasto y Genérica de Gasto. Al respecto, se observa que la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales registra la mayor variación porcentual respecto a su PIM V.01, con una reducción de 60,29 %, seguida de la Unidad Ejecutora 010 Chankillo, que presenta un incremento de 58,82 % en relación con su PIM V.01.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO (En soles y porcentajes)

UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	%Var.
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	392,726,573.00	392,770,014.00	372,769,781.00	-5.09%
5.GASTOS CORRIENTES	377,597,030.00	377,691,117.00	362,433,827.00	-4.04%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	134,467,656.00	134,916,871.00	136,903,354.00	1.47%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	6,155,128.00	6,296,648.00	5,948,056.00	-5.54%
5-2.3 - Bienes y Servicios	190,690,993.00	193,057,349.00	175,730,984.00	-8.97%
5-2.4 - Donaciones y Transferencias	9,130,814.00	4,298,884.00	4,010,885.00	-6.70%
5-2.5 - Otros Gastos	37,152,439.00	39,121,365.00	39,840,548.00	1.84%
6.GASTOS DE CAPITAL	15,129,543.00	15,078,897.00	10,335,954.00	-31.45%
6-2.4 - Donaciones y Transferencias	2,800,000.00	1,420,000.00	0.00	-100.00%
6-2.6 - Activos No Financieros	12,329,543.00	13,658,897.00	10,335,954.00	-24.33%
002. MC - CUSCO	137,498,766.00	136,550,393.00	112,445,904.00	-17.65%
5.GASTOS CORRIENTES	82,098,766.00	80,893,006.00	75,623,578.00	-6.51%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	55,914,151.00	56,292,513.00	54,582,757.00	-3.04%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	191,650.00	207,044.00	292,361.00	41.21%
5-2.3 - Bienes y Servicios	25,839,265.00	24,237,903.00	20,380,130.00	-15.92%
5-2.5 - Otros Gastos	153,700.00	155,546.00	368,330.00	136.80%
6.GASTOS DE CAPITAL	55,400,000.00	55,657,387.00	36,822,326.00	-33.84%
6-2.6 - Activos No Financieros	55,400,000.00	55,657,387.00	36,822,326.00	-33.84%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	19,485,984.00	20,307,384.00	18,843,902.00	-7.21%
5.GASTOS CORRIENTES	18,485,984.00	18,503,540.00	18,050,298.00	-2.45%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	9,072,784.00	9,119,184.00	8,859,842.00	-2.84%
5-2.3 - Bienes y Servicios	9,390,000.00	9,358,689.00	9,187,989.00	-1.82%
5-2.5 - Otros Gastos	23,200.00	25,667.00	2,467.00	-90.39%
6.GASTOS DE CAPITAL	1,000,000.00	1,803,844.00	793,604.00	-56.00%
6-2.6 - Activos No Financieros	1,000,000.00	1,803,844.00	793,604.00	-56.00%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	18,558,980.00	18,591,846.00	13,300,922.00	-28.46%
5.GASTOS CORRIENTES	8,558,980.00	8,535,248.00	8,735,248.00	2.34%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	4,721,961.00	5,193,630.00	4,839,425.00	-6.82%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	25,355.00	25,715.00	8,406.00	-67.31%
5-2.3 - Bienes y Servicios	3,811,664.00	3,315,887.00	3,879,901.00	17.01%



UNIDAD EJECUTORA/ CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	%Var.
5-2.5 - Otros Gastos	0	16	7516	46875.00%
6.GASTOS DE CAPITAL	10,000,000.00	10,056,598.00	4,565,674.00	-54.60%
6-2.6 - Activos No Financieros	10,000,000.00	10,056,598.00	4,565,674.00	-54.60%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	5,999,306.00	6,442,692.00	6,363,481.00	-1.23%
5.GASTOS CORRIENTES	2,999,306.00	3,076,808.00	2,828,505.00	-8.07%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	1,542,210.00	1,627,116.00	1,482,850.00	-8.87%
5-2.3 - Bienes y Servicios	1,457,096.00	1,449,692.00	1,345,655.00	-7.18%
6.GASTOS DE CAPITAL	3,000,000.00	3,365,884.00	3,534,976.00	5.02%
6-2.6 - Activos No Financieros	3,000,000.00	3,365,884.00	3,534,976.00	5.02%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	189,678,290.00	189,925,803.00	75,416,106.00	-60.29%
5.GASTOS CORRIENTES	6,137,822.00	6,151,083.00	5,388,125.00	-12.40%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	5,085,602.00	5,105,808.00	4,699,089.00	-7.97%
5-2.3 - Bienes y Servicios	1,047,920.00	1,040,975.00	689,036.00	-33.81%
5-2.5 - Otros Gastos	4,300.00	4,300.00	0.00	-100.00%
6.GASTOS DE CAPITAL	183,540,468.00	183,774,720.00	70,027,981.00	-61.89%
6-2.6 - Activos No Financieros	183,540,468.00	183,774,720.00	70,027,981.00	-61.89%
009. MC - LA LIBERTAD	21,671,958.00	22,532,013.00	17,892,277.00	-20.59%
5.GASTOS CORRIENTES	14,883,939.00	15,479,094.00	15,181,646.00	-1.92%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	10,579,579.00	10,957,072.00	11,015,377.00	0.53%
5-2.2 - Pensiones y otras prestaciones sociales	14,536.00	14,896.00	16,727.00	12.29%
5-2.3 - Bienes y Servicios	4,270,624.00	4,469,415.00	4,103,231.00	-8.19%
5-2.5 - Otros Gastos	19,200.00	37,711.00	46,311.00	22.81%
6.GASTOS DE CAPITAL	6,788,019.00	7,052,919.00	2,710,631.00	-61.57%
6-2.6 - Activos No Financieros	6,788,019.00	7,052,919.00	2,710,631.00	-61.57%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	2,945,860.00	2,945,860.00	4,678,730.00	58.82%
5.GASTOS CORRIENTES	2,945,860.00	2,879,659.00	4,439,421.00	54.16%
5-2.1 - Personal y Obligaciones Sociales	445,860.00	445,860.00	338,725.00	-24.03%
5-2.3 - Bienes y Servicios	2,500,000.00	2,433,799.00	4,100,696.00	68.49%
6.GASTOS DE CAPITAL	0	66,201.00	239,309.00	261.49%
6-2.6 - Activos No Financieros	0	66,201.00	239,309.00	261.49%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.2 Modificación presupuestaria por Rubro

A nivel de rubro, el PIM V.02 registró una reducción del 17.49% en Recursos Ordinarios y del 89.40% en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, mientras que el rubro Donaciones y Transferencia no registró variaciones.

Para el caso de Recursos Ordinarios, la variación corresponde principalmente a una devolución de S/111 millones a la Reserva de Contingencia de los cuales S/ 75 millones correspondieron a la UE 008 Proyectos Especiales y S/22 millones a la UE 002 Cusco. Asimismo, en el caso de Recursos por operaciones oficiales de crédito la UE 008 Proyectos Especiales redujo marco presupuestal en las inversiones del Centro Histórico.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR RUBRO (En soles y porcentajes)

Rubro	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	VARIACIÓN	
				(PIM V.02 – PIM V.01)	%
00. Recursos Ordinarios	745,974,068.00	744,993,925.00	614,716,042.00	-130,277,883.00	-17.49%
13. Donaciones y Transferencias	0.00	2,480,431.00	2,480,431.00	0.00	0.00%
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	42,591,649.00	42,591,649.00	4,514,630.00	-38,077,019.00	-89.40%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	-168,354,902.00	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

Por otro lado, el siguiente cuadro se resume la distribución del Presupuesto Institucional Modificado con corte al 31 de diciembre de 2025 (PIM V.02) con respecto al Presupuesto Institucional Modificado con corte al 30 de junio de 2025 (PIM V.01) por Unidad Ejecutora y Fuente de Financiamiento.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DEL PLIEGO 003 MINCUL - AÑO 2025

UNIDAD EJECUTORA / RUBRO	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02	%Var.
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	392,726,573.00	392,770,014.00	372,769,781.00	-5.09%
00. Recursos Ordinarios	392,726,573.00	390,547,096.00	370,546,863.00	-5.12%
13. Donaciones y transferencias	0	2,222,918.00	2,222,918.00	0.00%
002. MC - CUSCO	137,498,766.00	136,550,393.00	112,445,904.00	-17.65%
00. Recursos Ordinarios	137,498,766.00	136,550,393.00	112,445,904.00	-17.65%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	19,485,984.00	20,307,384.00	18,843,902.00	-7.21%
00. Recursos Ordinarios	19,485,984.00	20,307,384.00	18,843,902.00	-7.21%
005. MC - NAYLAMP - LAMBAYEQUE	18,558,980.00	18,591,846.00	13,300,922.00	-28.46%
00. Recursos Ordinarios	18,558,980.00	18,591,846.00	13,300,922.00	-28.46%
007. MC - MARCAHUAMACHUCO	5,999,306.00	6,442,692.00	6,363,481.00	-1.23%
00. Recursos Ordinarios	5,999,306.00	6,442,692.00	6,363,481.00	-1.23%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	189,678,290.00	189,925,803.00	75,416,106.00	-60.29%
00. Recursos Ordinarios	147,086,641.00	147,334,154.00	70,901,476.00	-51.88%
19. Recursos por operaciones oficiales de crédito	42,591,649.00	42,591,649.00	4,514,630.00	-89.40%
009. MC - LA LIBERTAD	21,671,958.00	22,532,013.00	17,892,277.00	-20.59%
00. Recursos Ordinarios	21,671,958.00	22,274,500.00	17,634,764.00	-20.83%
13. Donaciones y transferencias	0	257,513.00	257,513.00	0.00%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	2,945,860.00	2,945,860.00	4,678,730.00	58.82%
00. Recursos Ordinarios	2,945,860.00	2,945,860.00	4,678,730.00	58.82%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.3 Modificación presupuestaria por Unidad Ejecutora

A fines de diciembre de 2025, la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Cultura - Administración General, concentró la mayor parte del presupuesto (59.96%) con una asignación de S/ 372,769,781.00, seguida de la Unidad Ejecutora 002 Cusco con S/ 112,445,904.00 (18.09%) y la Unidad Ejecutora 008 Proyectos Especiales con S/ 75,416,106.00 (12.13%), caso contrario sucede con la Unidad Ejecutora 010 Chankillo, cuna de la astronomía en Casma y Nepeña con S/ 4,678,730.00 (0.75%).

En el siguiente cuadro, se muestra la asignación presupuestal y las variaciones del presupuesto por Unidad Ejecutora y Categoría Presupuestal:

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA Y CATEGORÍA PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02		VARIACIÓN PIM V.02 – V.01
		S/	S/	% PART	
001. MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACIÓN GENERAL	392,726,573.00	392,770,014.00	372,769,781.00	59.96%	-5.09%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	227,083.00	377,836.00	396,436.00	0.06%	4.92%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	141,059,800.00	148,346,790.00	135,726,901.00	21.83%	-8.51%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	96,831,577.00	98,316,098.00	98,876,220.00	15.90%	0.57%
9001. Acciones centrales	63,175,755.00	65,068,917.00	74,496,280.00	11.98%	14.49%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	91,432,358.00	80,660,373.00	63,273,944.00	10.18%	-21.56%
002. MC - CUSCO	137,498,766.00	136,550,393.00	112,445,904.00	18.09%	-17.65%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	106,251,212.00	107,631,714.00	86,163,265.00	13.86%	-19.95%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	4,180,826.00	4,452,374.00	4,462,551.00	0.72%	0.23%
9001. Acciones centrales	24,466,026.00	22,604,453.00	20,079,307.00	3.23%	-11.17%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2,600,702.00	1,861,852.00	1,740,781.00	0.28%	-6.50%
003. ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	19,485,984.00	20,307,384.00	18,843,902.00	3.03%	-7.21%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	14,142,545.00	16,009,740.00	15,737,629.00	2.53%	-1.70%
9001. Acciones centrales	3,342,755.00	3,297,644.00	3,092,273.00	0.50%	-6.23%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	2,000,684.00	1,000,000.00	14,000.00	0.00%	-98.60%
005. MC- NAYLAMP - LAMBAYEQUE	18,558,980.00	18,591,846.00	13,300,922.00	2.14%	-28.46%



UNIDAD EJECUTORA	PIA S/	PIM V.01	PIM V.02		VARIACIÓN PIM V.02 – V.01
		S/	S/	% PART	
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	16,533,223.00	16,758,631.00	11,708,636.00	1.88%	-30.13%
9001. Acciones centrales	2,000,402.00	1,807,500.00	1,583,880.00	0.25%	-12.37%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	25,355.00	25,715.00	8,406.00	0.00%	-67.31%
007. MC- MARCAHUAMACHUCO	5,999,306.00	6,442,692.00	6,363,481.00	1.02%	-1.23%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	4,534,178.00	4,833,615.00	4,322,130.00	0.70%	-10.58%
9001. Acciones centrales	1,390,294.00	1,532,783.00	1,282,521.00	0.21%	-16.33%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	74,834.00	76,294.00	758,830.00	0.12%	894.61%
008. MC - PROYECTOS ESPECIALES	189,678,290.00	189,925,803.00	75,416,106.00	12.13%	-60.29%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	120,587,744.00	124,753,453.00	12,874,949.00	2.07%	-89.68%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	42,568,233.00	44,521,371.00	44,841,596.00	7.21%	0.72%
9001. Acciones centrales	3,910,349.00	4,488,249.00	4,098,432.00	0.66%	-8.69%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	22,611,964.00	16,162,730.00	13,601,129.00	2.19%	-15.85%
009. MC - LA LIBERTAD	21,671,958.00	22,532,013.00	17,892,277.00	2.88%	-20.59%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	8,735,404.00	9,281,461.00	6,536,583.00	1.05%	-29.57%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	5,103,614.00	5,382,081.00	5,465,122.00	0.88%	1.54%
9001. Acciones centrales	3,727,255.00	3,599,973.00	3,513,243.00	0.57%	-2.41%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	4,105,685.00	4,268,498.00	2,377,329.00	0.38%	-44.31%
010. MC - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPEÑA	2,945,860.00	2,945,860.00	4,678,730.00	0.75%	58.82%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	500,000.00	1,223,406.00	3,111,830.00	0.50%	154.36%
9001. Acciones centrales	1,995,860.00	1,421,591.00	1,071,037.00	0.17%	-24.66%
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	450,000.00	300,863.00	495,863.00	0.08%	64.81%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	100.00%	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.4 Modificación presupuestaria por Categoría Presupuestal

A nivel de categorías presupuestales, en los Programas Presupuestales (PP) se registró una reducción de 26.06% respecto al PIM V.01 y de 21.16% en Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, mientras que en Acciones Centrales se registró un incremento del 5.20% respecto al PIM V.01.

En cuanto a los Programas Presupuestales, el PP 0132 “Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural” registró una reducción de 35.60% respecto al PIM V.01 y el PP 0140 “Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales” un incremento del 0.64%.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (En soles y porcentajes)

CATEGORÍAS PRESUPUESTALES	PIA S/	PIM V.01 S/	PIM V.02 S/	VARIACIÓN	
				PIM V.02 – V.01	%
Programas Presupuestales	561,255,439.00	581,888,570.00	430,223,848.00	-151,664,722.00	-26.06%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	227,083.00	377,836.00	396,436.00	18,600.00	4.92%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	412,344,106.00	428,838,810.00	276,181,923.00	-152,656,887.00	-35.60%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	148,684,250.00	152,671,924.00	153,645,489.00	973,565.00	0.64%
ACCIONES CENTRALES	104,008,696.00	103,821,110.00	109,216,973.00	5,395,863.00	5.20%
APNOP	123,301,582.00	104,356,325.00	82,270,282.00	-22,086,043.00	-21.16%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	-168,354,902.00	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

6.5 Modificación presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

A nivel de objetivos estratégicos institucionales, se observa que el OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población, registra una reducción presupuestal de 44.22% respecto al PIM V.01, seguido del OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población con un incremento de 30.26%. En el otro extremo el OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales, registra un incremento presupuestal de 2.44%.

VARIACIÓN PRESUPUESTAL POR OEI (En soles y porcentajes)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PIA S/	PIM V.01 S/	PIM V.02 S/	VARIACIÓN	
				PIM V.02 – V.01	%
OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	34,371,459.79	36,202,787.09	25,246,574.61	-10,956,212.48	-30.26%
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población	264,477,615.72	266,135,720.22	148,446,831.38	-117,688,888.84	-44.22%
OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.	133,093,378.00	141,392,801.34	144,839,490.16	3,446,688.82	2.44%
OEI.04 Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.	15,635,989.67	14,782,685.16	14,883,076.32	100,391.16	0.68%
OEI.05 Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	25,359,440.33	25,393,630.41	20,777,366.93	-4,616,263.48	-18.18%
OEI.06 Fortalecer la promoción y ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano	2,554,764.00	2,140,764.00	1,997,882.00	-142,882.00	-6.67%
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional	313,073,069.49	304,017,616.78	265,519,881.60	-38,497,735.18	-12.66%
Total general	788,565,717.00	790,066,005.00	621,711,103.00	-168,354,902.00	-21.31%

Fuente: Reporte SIAF (05.01.2026).

Elaborado por la Oficina de Planeamiento.

VII. ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

El POI Anual 2025 actualizado versión 1 con el Presupuesto Institucional Modificado con corte presupuestal al 30 de junio de 2025, contó con una programación total de 1,148 actividades operativas e inversiones, mientras que en el POI 2025 Actualizado v.02 se cuenta con una programación total de 1,123 actividades operativas e inversiones, que representa una reducción de 2.18% de variación respecto al POI 2025 Actualizado v.01.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar que la mayor variación se registra en las inversiones con una reducción de 18.77%, pasando de 261 a 212; en tanto que, las actividades operativas registran un incremento de 2.71%, pasando de 887 a 911.

VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES (En número y porcentajes)

TIPO	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01	POI 2025 V.02	VARIACIÓN	
				Nº	%
Actividades Operativas	803	887	911	24	2.71%
Inversiones	213	261	212	-49	-18.77%
Total general	1,016	1,148	1,123	-25	-2.18%

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

Fuente: Aplicativo CEPLAN

7.1 Actualización del POI a nivel de Pliego y Unidades Ejecutoras

La variación del POI 2025 versión 2 respecto a la versión 1 obedece a la incorporación de 59 nuevas actividades operativas e inversiones; no obstante, se eliminaron 84, lo que generó una reducción neta de 25 actividades, equivalente a una disminución del 2.18% del total programado.

En la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Cultura - Administración General, se incorporaron 42 nuevas actividades operativas e inversiones. Este incremento se explica principalmente por la creación de nuevas actividades vinculadas a interculturalidad en las Direcciones Desconcentradas de Cultura. En contraste, durante el periodo junio-diciembre de 2025 se eliminaron 21 actividades operativas e inversiones, como parte del proceso de ajuste y reprogramación.

En la Unidad Ejecutora 002 – Cusco, si bien se incorporaron 6 nuevas actividades operativas e inversiones, se eliminaron 46, lo que representa el mayor ajuste en términos absolutos. Por su parte, en la Unidad Ejecutora 008 – Proyectos Especiales, se eliminaron 12 actividades operativas e inversiones.

Estas modificaciones en las actividades operativas e inversiones obedecen a la reducción del PIM al cierre del ejercicio fiscal, originada principalmente por la transferencia de recursos a la Reserva de Contingencia y por la reducción del marco presupuestal en la fuente de financiamiento ROOC de la Unidad Ejecutora 008.

RESUMEN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL POI A NIVEL DE UNIDADES EJECUTORAS (En número de Actividades Operativas e Inversiones)

UNIDAD EJECUTORA	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01 (A)	NUEVAS AO/I (B)	ELIMINADAS (C)	POI 2025 V.02 (A+B-C)	VARIACIÓN	
						Nº	%
001. Ministerio de Cultura - Administración General	521	602	42	21	623	21	3.49%
Actividades Operativas	507	583	38	15	606	23	3.95%
Inversiones	14	19	4	6	17	-2	-10.53%
002. MC - Cusco	280	319	6	46	279	-40	-12.54%



UNIDAD EJECUTORA	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01 (A)	NUEVAS AO/I (B)	ELIMINADAS (C)	POI 2025 V.02 (A+B-C)	VARIACIÓN	
						N°	%
Actividades Operativas	130	136	1	1	136	0	0.00%
Inversiones	150	183	5	45	143	-40	-21.86%
003. Zona Arqueológica Caral	63	69	3	5	67	-2	-2.90%
Actividades Operativas	60	66	2	3	65	-1	-1.52%
Inversiones	3	3	1	2	2	-1	-33.33%
005. MC- Naylamp - Lambayeque	46	48	3	0	51	3	6.25%
Actividades Operativas	41	43	0	0	43	0	0.00%
Inversiones	5	5	3	0	8	3	60.00%
007. MC- Marcahuamachuco	26	24	1	0	25	1	4.17%
Actividades Operativas	17	18	0	0	18	0	0.00%
Inversiones	9	6	1	0	7	1	16.67%
008. MC - Proyectos Especiales	35	48	0	12	36	-12	-25.00%
Actividades Operativas	9	10	0	0	10	0	0.00%
Inversiones	26	38	0	12	26	-12	-31.58%
009. MC - La Libertad	40	33	3	0	36	3	9.09%
Actividades Operativas	34	26	1	0	27	1	3.85%
Inversiones	6	7	2	0	9	2	28.57%
010. MC - Chankillo	5	5	1	0	6	1	20.00%
Actividades Operativas	5	5	1	0	6	1	20.00%
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0.00%
Total general	1,016	1,148	59	84	1,123	-25	-2.18%

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

Fuente: Aplicativo CEPLAN

7.2 Actualización por Categoría Presupuestal

A nivel de categoría presupuestal, se observó un incremento de 7.26% en el número de actividades operativas y en las inversiones registradas en Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos. En contraste, los Programas Presupuestales presentaron una reducción en las actividades operativas e inversiones de 4.61%. Respecto a la categoría de Acciones Centrales, ésta se mantuvo igual en el número de actividades operativas e inversiones registradas.

Dentro de los Programas Presupuestales, el 0140: Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales presentó un incremento de 8 AO/I (9.09%) en comparación con el POI Actualizado v.01. En contraste, el 0132: Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural registró una reducción de 46 AO/I (-6.26%), mientras que el 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres no mostró variaciones en AO/I.

VARIACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL (En número y porcentajes)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES			VARIACIÓN	
	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01	POI 2025 V.02	N°	%
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	728	825	787	-38	-4.61%
0068. Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	2	2	2	0	0.00%
0132. Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	660	735	689	-46	-6.26%
0140. Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	66	88	96	8	9.09%
Acciones Centrales	142	144	144	0	0.00%
Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	146	179	192	13	7.26%
Total general	1,016	1,148	1,123	-25	-2.18%

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.
Fuente: Aplicativo CEPLAN

7.3 Actualización del POI a nivel de Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas Institucionales

Con relación a los 07 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del POI, se presentan las siguientes actualizaciones en las actividades operativas e inversiones:

Los OEI que evidenciaron reducción en el número de actividades operativas e inversiones son OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población, OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población, OEI.04 Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población, y OEI.07 Fortalecer la gestión institucional.

Mientras que el OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales y el OEI.05 Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI) evidenciaron un incremento en el número de actividades operativas e inversiones.

Respecto al OEI.06 Fortalecer la promoción y ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano, este no mostró variaciones.

ACTUALIZACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

Objetivo Estratégico Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01	POI 2025 V.02	Diferencia
OEI.01 Fortalecer la identidad y la apropiación social del patrimonio cultural de la población	117	132	119	-13
OEI.02 Optimizar la gestión integral del Patrimonio Cultural en beneficio de la Población	380	407	393	-14
OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.	52	67	72	5
OEI.04 Fortalecer las competencias interculturales con pertinencia cultural y lingüística; en beneficio de la población.	32	52	51	-1
OEI.05 Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI)	35	43	64	21
OEI.06 Fortalecer la promoción y ejercicio de los derechos del pueblo afroperuano	5	6	6	0
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional	395	441	418	-23
TOTAL	1,016	1,148	1,123	-25

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

Fuente: Aplicativo CEPLAN

Con relación a las Acciones Estratégicas Institucionales de un total de 35 AEI se destaca lo siguiente:

La AEI.05.02 Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía evidenció un incremento significativo de 24 actividades operativas e Inversiones.

Caso contrario sucedió con las AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población y AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad, que evidenciaron una reducción considerable en el número de sus actividades operativas e Inversiones.

ACTUALIZACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES POR ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)

Acción Estratégica Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01	POI 2025 V.02	Variación
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía.	52	57	52	-5
AEI.01.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales.	11	11	11	0
AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores.	30	33	29	-4
AEI.01.04 Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población.	24	31	27	-4
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población.	58	66	66	0



Acción Estratégica Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01	POI 2025 V.02	Variación
AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados.	4	5	5	0
AEI.02.03 Bienes del Patrimonio Cultural de la Nación protegidos en beneficio de la población.	216	236	222	-14
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población.	23	23	23	0
AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población.	79	77	77	0
AEI.03.01 Expresiones artístico culturales promovidas por el ministerio de cultura con acceso a la población a nivel nacional.	27	34	35	1
AEI.03.02 Programa de fomento a la lectura y escritura con acceso a la población a nivel nacional.	5	7	8	1
AEI.03.03 Fortalecimiento de la oferta cultural para el acceso de agentes culturales de las artes; industrias culturales y creativas	13	18	18	0
AEI.03.04 Mecanismos de producción y/o circulación permanente para agentes culturales del sector del libro y la lectura.	7	8	11	3
AEI.04.01 Asistencia técnica permanente para la incorporación del enfoque intercultural, a entidades, servidores públicos y ciudadanía en general.	17	32	32	0
AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades de los 3 niveles de gobierno.	3	3	3	0
AEI.04.03 Servicio de Certificación de competencias en lenguas indígenas u originarias permanente dirigida a servidores públicos.	1	1	1	0
AEI.04.04 Curso de formación como intérpretes y traductores en lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a ciudadanos y ciudadanas bilingües.	1	1	1	0
AEI.04.05 Servicio de interpretación y traducción oportunas, en lenguas indígenas u originarias remota y presencial para los hablantes de lenguas indígenas u originarias y servidores públicos.	1	1	1	0
AEI.04.06 Asistencia técnica para la prestación de servicios públicos con pertinencia cultural y lingüística a los pueblos indígenas en situación de contacto inicial (PICI)	2	2	1	-1
AEI.04.07 Fortalecimiento de capacidades para la valoración de la diversidad cultural, la eliminación del racismo y la discriminación étnico-racial permanente para la ciudadanía en general.	6	11	11	0
AEI.04.08 Servicio de atención de casos de racismo y la discriminación étnico- racial oportuna dirigida los ciudadanos.	1	1	1	0
AEI.05.01 Asistencia técnica orientada a la revitalización de lenguas indígenas u originarias permanente dirigido a entidades públicas, instituciones privadas y ciudadanía en general.	2	2	2	0
AEI.05.02 Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía.	5	5	29	24
AEI.05.03 Asistencia técnica en consulta previa a servidores públicos, población indígena y ciudadanía en general con pertinencia cultural.	9	9	9	0
AEI.05.04 Asistencia técnica permanente orientadas al respeto y ejercicio de los derechos colectivos dirigido a los pueblos indígenas u originarios y entidades públicas.	6	10	11	1
AEI.05.05 Servicio de Control y vigilancia permanente de las reservas indígenas y territoriales para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).	13	17	13	-4
AEI.06.01 Asistencia técnica en materia de derechos del pueblo afroperuano permanente a entidades públicas y privadas y organizaciones representativas afroperuanas.	3	4	4	0



Acción Estratégica Institucional	N° Actividades Operativas e Inversiones			
	POI 2025 PIA	POI 2025 V.01	POI 2025 V.02	Variación
AEI.06.02 Servicio de información permanente sobre pueblo afroperuano dirigido a la ciudadanía.	1	1	1	0
AEI.06.03 Espacios de reconocimiento de los aportes del pueblo afroperuano, implementados, dirigido a la población.	1	1	1	0
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad.	359	403	380	-23
AEI.07.02 Asistencia técnica para la gestión de políticas culturales permanente dirigido a gobiernos regionales y/o locales.	2	2	2	0
AEI.07.03 Gestión por procesos implementados en la entidad.	2	2	2	0
AEI.07.04 Programa del Modelo de Integridad implementados en el Ministerio de Cultura.	1	3	3	0
AEI.07.05 Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad.	20	20	20	0
AEI.07.06 Gestión de Riesgo de Desastres implementados en la entidad.	11	11	11	0
TOTAL	1,016	1,148	1,123	-25

Elaborado por: Oficina de Planeamiento.

Fuente: Aplicativo CEPLAN

VIII. PRINCIPALES VARIACIONES DEL POI ANUAL 2025

Las principales causas de las variaciones registradas en las actividades operativas a cargo de los distintos órganos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras, respecto del POI Anual 2025 actualizado versión 1, obedecen al proceso de sinceramiento de las metas físicas y financieras correspondientes al periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025. Durante dicho periodo se efectuaron diversas modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como funcional programático, las cuales generaron una reducción del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) respecto a lo consignado inicialmente, impactando en la programación inicial de las metas físicas y financieras.

Dichas modificaciones estuvieron asociadas, principalmente, a transferencias entre partidas y a la reducción del PIM al cierre del ejercicio fiscal, las mismas que se reflejaron en el POI mediante las solicitudes de modificación formuladas por los centros de costo. Entre las principales se encuentran las siguientes:

- a) Transferencias de partidas del Ministerio de Cultura a favor del Archivo General de la Nación por **473,9 mil soles**.
- b) Transferencia a la Reserva de contingencia por un monto de **134 millones de soles**.
- c) Reducción de marco presupuestal en la Fuente de financiamiento ROOC de la Unidad Ejecutora 008 por **38,1 millones de soles**.



IX. ANEXOS

Reportes de Actualización de Plan Operativo Institucional (POI) 2025 - Anexo B-5, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.

Los reportes se presentan organizados por unidad ejecutora, de acuerdo con el siguiente orden:

- 001. Ministerio de Cultura - Administración General
- 002. MC - Cusco
- 003. Zona Arqueológica Caral
- 005. MC- Naylamp - Lambayeque
- 007. MC- Marcahuamachuco
- 008. MC - Proyectos Especiales
- 009. MC - La Libertad
- 010. MC - Chankillo

Unidad Ejecutora 001

Administración General



AEI.07.03 Gestión por procesos implementados en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A00013630157	ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	4	3	3	2	3	4	2	2	2	5	36
A000136301574	GESTIÓN DE LA MODERNIZACIÓN	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20,645.54	35,145.54	44,145.54	24,917.16	35,145.54	25,145.54	33,145.54	29,691.41	23,816.09	23,667.69	23,250.53	38,350.53	357,266.65
					Fisico	2	0	2	0	1	2	0	1	1	0	1	4	14
					Financiero S/.	9,322.77	21,322.77	21,322.77	14,208.58	27,322.77	21,322.77	20,649.77	22,322.77	17,322.77	27,322.77	21,114.19	33,414.19	254,968.89
Centro de Costo: 07.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL																		
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136301541	POSICIONAR LA POLÍTICA NACIONAL DE CULTURA AL 2018 EN FOROS Y OTRAS INSTANCIAS Y MECANISMOS INTERNACIONALES DE INTERÉS DEL SECTOR	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	34	33	32	33	32	33	37	33	32	35	33	32	399
A000136301546	GESTIÓN EN MATERIA DE COLABORACIÓN INTERSECTORIAL	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
A000136302861	GESTIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SECTOR	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	13,500.00
					Financiero S/.	7,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	11,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	20,500.00	29,500.00	233,000.00
Centro de Costo: 07.06 - OFICINA DE PLANEAMIENTO																		
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136301592	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PLANES OPERATIVOS Y ESTRATÉGICOS	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	2	0	4	1	1	0	0	0	12
A000136301593	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES	150130 : SAN BORJA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	49,090.22	64,115.32	55,090.22	60,420.00	40,378.73	46,090.22	52,460.00	65,090.22	57,873.54	61,420.00	61,000.00	85,200.00	698,222.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00
Centro de Costo: 08.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL																		
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302648	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL PERÚ	150130 : SAN BORJA	460 : TÉCNICA	1 : Muy Alta	Fisico	5	100	50	5	5	5	5	5	5	40	5	0	230
A000136303127	DECLARATORIA DE SITIOS SUBCÁUTICOS COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00	18,000.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	14,400.00	37,900.00
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136303080	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESCUELAS TALLER DEL MINISTERIO DE CULTURA	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
					Financiero S/.	0.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	21,500.00	21,500.00	0.00	16,000.00	8,000.00	7,500.00	0.00	1,662,544.00	1,785,044.00
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302649	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA REVITALIZACIÓN URBANA	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
A000136302909	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130 : SAN BORJA	610 : DOCUMENTO TÉCNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	4
A000136302994	ORGANIZACIÓN DE LA EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN VENTA BURSA MAMI	150130 : SAN BORJA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,753.52	11,980.87	25,785.54	41,988.81	12,349.35	6,866.27	12,987.74	14,499.69	19,389.28	42,484.58	6,952.69	165,538.66	373,568.00
A000136303171	SAUVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LA FERIA DE ARTESANÍA RURAQA MAMI	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	19,841.00	40,506.30	43,000.00	49,300.00	78,450.00	170,555.47	31,000.00	41,008.00	46,900.00	177,895.23	898,456.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,467.68	87,590.82	1,689.14	15,700.00	105,252.38	376,709.98	650,410.00
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302647	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	150130 : SAN BORJA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	4	28
A000136303079	ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LOS USUARIOS DE LA PLATAFORMA TURBULETO	150130 : SAN BORJA	001 : ACCIÓN	3 : Muy Alta	Financiero S/.	204,821.88	70,297.74	1,910,850.92	71,963.62	59,309.19	61,601.82	93,330.78	71,482.81	63,650.62	66,990.48	87,067.27	101,579.87	2,862,987.00
					Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	7
					Financiero S/.	0.00	21,500.00	16,500.00	15,500.00	15,850.00	13,400.00	15,750.00	18,500.00	18,500.00	42,395.00	18,500.00	45,372.00	241,767.00
Centro de Costo: 08.02 - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE																		
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136303081	DECLARACIÓN DE BIEN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN QUE CONFORMA LA RUTA DE BODEGAS Y VINEDOS PARA LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DEL PISCO	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	3 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	10
					Financiero S/.	2,120.00	4,015.74	14,893.70	16,395.00	36,600.00	24,768.68	0.00	0.00	735.30	0.00	7,000.00	8,471.58	115,000.00
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302648	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130 : SAN BORJA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	26	26	27	27	28	28	26	27	27	27	28	28	334
					Financiero S/.	139,408.36	141,220.44	147,880.44	147,497.10	147,381.83	147,663.04	155,375.29	147,211.49	139,905.47	138,963.53	146,926.11	199,012.90	1,798,446.00
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302649	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	150130 : SAN BORJA	051 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1500
					Financiero S/.	57,631.36	47,728.76	44,622.89	51,107.98	61,886.31	51,599.62	64,334.34	73,351.08	80,351.62	71,994.12	57,501.92	115,437.00	777,547.00
Centro de Costo: 08.03 - DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL																		
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302349	IMPLEMENTACIÓN DE REGISTRO INTEGRADO PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL EN EL PERÚ	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	20
					Financiero S/.	0.00	0.00	3,840.00	583.90	1,095.00	3,297.50	6,782.75	11,772.50	11,131.30	26,512.71	47,907.34	114,923.00	
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136302347	GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130 : SAN BORJA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	43,102.39	43,654.29	46,171.46	46,105.21	52,621.69	45,066.58	47,698.71	59,767.11	53,061.23	45,843.96	45,106.42	52,884.95	580,264.00
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136303130	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	50	145.96	63,694.33	59,265.51	53,015.71	57,111.76	53,191.83	73,275.73	78,506.52	73,342.68	62,455.37	63,486.47	65,656.93
					Financiero S/.	50,145.96	63,694.33	59,265.51	53,015.71	57,111.76	53,191.83	73,275.73	78,506.52	73,342.68	62,455.37	63,486.47	65,656.93	753,149.00
Centro de Costo: 08.04 - DIRECCIÓN DE SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL																		
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A000136303128	ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN PRELIMINAR PARA LA NOMINACIÓN DE LAS BODEGAS Y VINEDOS PARA LA PRODUCCIÓN TRADICIONAL DEL PISCO EN LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL DE UNESCO	150130 : SAN BORJA	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financ													

COD.		Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOB0013630133		IMPLEMENTACION DE EXPOSICIONES SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	150130 : SAN BORJA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
						Financiero S/.	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,500.00
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
Centro de Costo: 10.04 - MUSEO DE LA NACION																				
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
Centro de Costo: 10.05 - MUSEO DE ARTE ITALIANO																				
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
Centro de Costo: 10.06 - MUSEO DE ARTO ARTURO JIMENEZ BORJA PURUHUCO																				
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																				
Centro de Costo: 10.06 - MUSEO DE ARTO ARTURO JIMENEZ BORJA PURUHUCO																				
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
Centro de Costo: 10.07 - MUSEO DE ARTO HUACA HUALLAMARCA																				
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
Centro de Costo: 10.08 - MUSEO DEL MIRADOR DEL CERRO SAN CRISTOBAL																				
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
Centro de Costo: 10.09 - CASA DE LA GASTRONOMIA																				
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
Centro de Costo: 10.10 - CASA JOSE CARLOS MARIATEGUI																				
OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																				
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																				
Centro de Costo: 10.10 - CASA JOSE CARLOS MARIATEGUI																				
OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																				
AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores																				
Centro de Costo: 10.11 - LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSION SOCIAL																				
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
Centro de Costo: 10.11 - LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSION SOCIAL																				
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
Centro de Costo: 10.11 - LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSION SOCIAL																				

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
A000136301510	PROMOCIÓN DE LA REFLEXIÓN Y MAYOR CONCIENCIA SOBRE EL PERIODO DE VIOLENCIA Y SUS CONSECUENCIAS EN LA SOCIEDAD	150122: MRAFLORES	086: PERSONA	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	70000		
A000136301526	INVESTIGACIÓN SOBRE EL PERIODO DE VIOLENCIA QUE PERMANEA LA REFLEXIÓN SOBRE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS EN EL PERU	150122: MRAFLORES	066: INVESTIGACION	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	40,214.84	31,823.35	16,281.27	38,777.09	38,609.35	66,309.30	9,552.40	31,823.35	33,230.87	338,445.17	
A000136301545	DEFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ACTORES AFECTADOS POR EL PERIODO DE VIOLENCIA EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE AFIRMAN SU DIGNIDAD, CIUDADANÍA Y DERECHOS	150122: MRAFLORES	363: ACTIVIDAD EFECTUADA	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	2	1	2	1	2	3	5	5	21	21	
A000136301566	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LUGAR DE LA MEMORIA	150122: MRAFLORES	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	1,000.00	19,183.56	7,022.79	822.40	7,266.09	7,411.71	7,022.79	7,022.79	7,022.79	7,111.91	1,372.79	544.40	72,804.02	72,804.02	33	
Centro de Costo: 11.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL						Fisico	0	0	2	2	2	2	2	2	2	6	10	3	0	83	
Financiero S/.						99,015.70	0.00	44,493.06	40,855.23	31,679.15	64,126.76	54,597.49	35,389.20	30,068.82	45,286.67	11,208.18	283,967.27	80,687.53			
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136301347	PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130: SAN BORJA	105: RESOLUCION	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	185	0	0	0	0	0	0	0	185	365	
Financiero S/.						50,258.64	90,685.66	90,562.81	73,395.76	89,484.01	66,316.72	72,326.48	90,268.54	64,304.35	80,804.35	83,231.03	127,914.65	979,553.00			
Centro de Costo: 11.02 - DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN																					
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136301370	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.	150130: SAN BORJA	530: BIEN	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	185	0	0	0	0	0	0	185	365	
Financiero S/.						118,188.76	147,912.35	150,791.63	144,089.32	144,646.10	129,957.18	134,131.97	153,226.41	129,408.69	159,371.12	251,652.80	216,726.95	1,880,303.48			
A000136301379	SUPERVISIÓN A LAS DIRECCIONES DESCENTRALIZADAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDEMIENTOS ADMINISTRATIVOS	150130: SAN BORJA	599: ACTA	1: Muy Alta	Fisico	1	2	3	2	2	2	3	1	3	3	3	1	0	24	24	
Financiero S/.						21,696.26	34,625.99	15,004.34	15,184.54	11,286.49	9,529.02	14,394.57	18,831.90	26,930.90	38,990.29	26,098.19	14,642.03	246,745.52			
Centro de Costo: 11.03 - DIRECCIÓN DE RECUPERACIONES																					
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136301423	RECUPERACIÓN DE BIENES CULTURALES	150130: SAN BORJA	530: BIEN	1: Muy Alta	Fisico	24	405	74	289	26	79	74	79	284	389	470	470	470	2663	2663	
Financiero S/.						56,061.58	70,762.84	94,321.38	60,238.62	82,686.41	81,015.41	72,000.00	70,996.48	91,988.69	88,854.79	75,881.82	115,887.57	960,695.59			
A000136301430	PREVENCIÓN Y CONTROL DE TRÁFICO ILÍCITO EN LA DEFENSA DE LOS BIENES INTEGRANTES AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	150130: SAN BORJA	036: DOCUMENTO	1: Muy Alta	Fisico	122	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	1316	1316
Financiero S/.						74,183.03	94,459.31	85,081.91	115,295.47	152,078.93	200,888.44	112,085.40	100,071.00	80,319.23	78,828.42	98,643.47	137,882.80	1,329,837.41			
Centro de Costo: 11.04 - DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA																					
OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136301388	DEFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA ESTIMULAR LA CIUDADANÍA ACTIVA EN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130: SAN BORJA	259: PERSONA INFORMADA	1: Muy Alta	Fisico	80	200	650	800	820	850	400	550	150	750	500	150	500	9900	9900	
Financiero S/.						27,459.42	26,504.35	36,310.87	40,325.01	25,437.49	22,017.76	31,335.22	43,602.11	32,176.63	24,298.87	40,269.87	59,869.95	409,667.55	409,667.55		
A000136301414	ARTICULACIÓN TERRITORIAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130: SAN BORJA	259: PERSONA INFORMADA	1: Muy Alta	Fisico	20	20	60	355	40	335	40	60	40	50	40	40	1100	1100		
Financiero S/.						18,798.89	8,637.00	13,101.25	30,556.55	34,966.00	30,448.98	33,662.00	25,662.00	25,662.00	25,662.00	24,918.19	54,192.28	326,267.14			
OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.01.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a agentes culturales																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136302784	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE AGENTES Y ACTORES CULTURALES SOBRE DEFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	150130: SAN BORJA	259: PERSONA INFORMADA	1: Muy Alta	Fisico	0	300	150	500	0	0	0	150	0	150	2500	0	3750	3750		
Financiero S/.						0.00	15,589.22	28,813.84	15,769.00	25,269.00	15,769.00	18,246.88	19,065.80	17,643.32	15,717.65	19,280.00	37,393.60	225,595.31			
Centro de Costo: 12.01 - DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE																					
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136302916	ORGANIZACIÓN DEL XII CONGRESO DE ARQUEOLOGÍA	150130: SAN BORJA	117: EVENTOS	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
Financiero S/.						0.00	10,000.00	11,000.00	21,300.00	15,000.00	6,300.00	5,500.00	29,500.00	10,500.00	10,620.00	17,200.00	35,017.00	171,937.00			
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136303051	GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO INMUEBLE	150130: SAN BORJA	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4560	4560	
Financiero S/.						59,937.46	65,621.62	61,874.41	78,033.79	67,778.06	47,066.03	73,386.43	74,598.20	121,781.15	79,701.94	107,532.11	128,503.80	965,817.00			
Centro de Costo: 12.02 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS																					
OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.01.04 Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136302331	ACOMODAMIENTO PARA EL USO PÚBLICO Y LA INTERPRETACIÓN CULTURAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	150130: SAN BORJA	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	0	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	0	2	2	
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,014.94	19,057.00	11,020.00	0.00	0.00	506.00	40,597.94		
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.02 Fortalecimiento de capacidades sobre el patrimonio cultural permanente a los actores involucrados																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136303053	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LOS BIENES PREHISPÁNICOS	150130: SAN BORJA	259: PERSONA INFORMADA	1: Muy Alta	Fisico	0	10	15	0	10	35	0	20	15	30	0	600	600	735	735	
Financiero S/.						17,585.84	17,585.84	52,654.17	52,568.39	52,626.95	54,678.22	3,843.56	7,807.93	61,733.70	7,935.67	22,436.96	91,999.10	389,896.33			
A000136303054	ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	150130: SAN BORJA	535: ASISTENCIA TÉCNICA	1: Muy Alta	Fisico	6	6	10	6	10	6	10	10	10	6	10	300	390	390	390	
Financiero S/.						26,181.45	26,461.21	0.00	0.00	0.00	0.00	8,988.08	4,582.28	6,093.45	7,469.05	5,410.40	6,573.80	91,759.72			
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136301735	IMAGINOTIPO DEL ESTADO DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS DECLARADOS PATRIMONIO CULTURAL	150130: SAN BORJA	530: BIEN	1: Muy Alta	Fisico	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30	30	
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,451.96	3,379.22	3,379.23	3,379.23	138.93	5,754.03	25,482.60			
A000136301737	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	150130: SAN BORJA	530: BIEN	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,020.00	0.00	185.24	0.00	72.00	11,277.24			
A000136301739	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA	150130: SAN BORJA	530: BIEN	1: Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17	17	
Financiero S/.						0.00	0.00	8,000.00	14,500.00	19,000.00	0.00	5,895.23	3,379.23	6.00	6,138.93	4,047.11	264,028.94	324,989.44			
A000136302434	APROPIACIÓN SOCIAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	150130: SAN BORJA	519: MONITOREO	1: Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,010.08	17,582.31	18,948.08	12,947.33	14,948.08	16,845.00	94,280.88			
A000136303052	AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL USO SOCIAL DE BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	150130: SAN BORJA	001: ACCION	1: Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	15	79	79	
Financiero S/.						769.45	769.45	0.00	0.00	0.00	0.00	5,992.05	5,632.05	5,632.05	4,172.91	0.00	12,351.76	35,319.72			
OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN													PROGRAMACIÓN								
AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136303055	INSPECCIÓN OCULAR EN INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	150130: SAN BORJA	060: INFORME	1: Muy Alta	Fisico	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30	30	
Financiero S/.						6,290.00	8,455.90	5,874.51	7,078.15	6,500.73	7,846.30	11,696.43	16,722.93	19,720.24	11,879.98	18,124.39	5,313.01	126,152.57			
OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta						PROGRAMACIÓN												Total Anual			
A000136301732	COORDINACIÓN CON GOBIERNOS SUBNACIONALES A FAVOR DE LA GESTIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPÁNICOS	150130: SAN BORJA	535: ASISTENCIA TÉCNICA	1: Muy Alta	Fisico	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	30	30	
Financiero S/.						10,488.74	10,488.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	776.29	7,958.14	8,469.62	8,465.08	1,676.49	60.46	48,383.56		
Centro de Costo: 1																					

Unidad Ejecutora 002

Cusco



**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025**

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 03 - CULTURA
 Pliego : 003 - AL. DE CULTURA
 Unidad Ejecutora : 001365 - MC - CUSCO

Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN DESCONCENTRADA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
A000136500295	GESTIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL, INDUSTRIAS CULTURALES, ARTES, ANUSEOS E INTERCULTURATIVO EN LA DDC CUSCO.	080101 : CUSCO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2321	2428	2529	2529	2528	3529	3530	3335	2833	3832	4432	2938	36764
						Financiero S/.	29,786.23	26,471.03	30,452.82	59,517.42	81,572.58	38,429.24	58,868.96	47,274.88	70,997.38	52,309.61	40,119.21	90,482.64	625,382.00
A000136500365	EJECUCION DE SERVICIOS DE CONTROL Y SERVICIOS RELACIONADOS EN LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	3	1	0	0	0	0	2	10
						Financiero S/.	18,338.89	18,342.61	17,125.76	15,259.18	13,634.36	18,891.59	16,254.62	18,335.63	18,351.58	18,332.36	18,335.69	37,219.73	228,422.00
A000136500370	ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES POR INFRACCIONES CONTRA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.	080101 : CUSCO	051	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	30	29	49	24	15	35	52	61	17	342
						Financiero S/.	26,835.20	27,163.32	27,397.74	27,118.34	27,255.97	27,331.15	29,734.96	27,659.42	44,524.00	41,298.92	50,050.31	57,454.67	413,824.00
A000136501576	EJECUCION DE LA DEFENSA JURIDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO	080108 : WANCHAQ	051	EXPEDIENTE	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	400	400	400	400	400	400	400	465	465	465	4195
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	18,000.00	0.00	54,298.09	61,481.82	53,718.92	18,970.77	101,902.40	317,372.00

Centro de Costo : 01.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
A000136500381	DIRECCION DE LOS PROCESOS DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA, DE ORGANIZACION, MODERNIZACION Y PLANEAMIENTO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	2	2	2	2	1	1	1	2	22
						Financiero S/.	10,702.42	10,661.74	10,224.82	10,435.16	10,162.50	10,633.30	33,283.28	11,443.40	10,421.54	9,680.70	12,632.83	55,644.77	195,746.52
A000136500384	COORDINACION DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACION, MODERNIZACION Y PLANEAMIENTO DE LA INSTITUCION	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	8	33	7	32	22	7	8	7	8	7	5	146
						Financiero S/.	9,261.74	9,261.74	9,261.74	9,261.74	9,261.74	9,261.74	12,061.74	10,101.74	9,261.74	9,261.74	24,800.18	20,371.80	141,968.88
A000136500385	CONDUCCION DE LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS Y ESTADISTICAS DE LA DDC CUSCO	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	38
						Financiero S/.	8,697.55	18,097.55	13,397.55	8,697.55	18,097.55	13,397.55	14,097.55	14,237.55	13,397.55	8,767.55	19,318.55	163,601.55	
A000136501575	COORDINACION Y FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION DE LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	051	EXPEDIENTE	3 : Media	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	3	38
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	395.10	0.00	1,029.00	15,141.12	18,434.78	35,000.00

Centro de Costo : 01.03 - UNIDAD DE ASesorIA JURIDICA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
A000136500383	ASesorAMIENTO A LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO, EN ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES.	080101 : CUSCO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	620	534	545	542	540	1943	840	1340	940	1310	1130	930	11214
						Financiero S/.	48,736.75	49,102.92	48,588.87	48,687.34	41,028.23	39,553.64	58,613.65	7,879.97	3,946.03	4,418.66	45,597.11	64,362.83	460,516.00

Centro de Costo : 01.04 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
A000136500400	GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4
						Financiero S/.	22,798.89	22,895.10	21,784.92	27,057.72	31,632.53	28,021.25	33,701.60	44,810.59	38,703.45	24,864.87	34,170.26	45,423.82	375,865.00
A000136500403	GESTION DE EMPLEO Y LA COMPENSACION DE LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	11	10	10	14	10	25	36	35	45	37	36	277
						Financiero S/.	21,595.77	18,512.90	21,531.72	21,595.77	26,016.99	25,943.77	23,603.58	53,939.55	36,165.26	25,482.76	28,336.23	81,780.50	383,900.00
A000136500404	GESTION DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES DE LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	3	2	3	2	3	4	3	3	34
						Financiero S/.	6,761.74	6,761.74	6,863.74	6,761.74	4,662.74	3,861.56	7,627.03	9,881.74	7,011.74	5,876.36	5,846.36	30,952.88	102,919.87
A000136500404	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	7	7	7	7	7	7	8	6	7	9	7	83
						Financiero S/.	12,542.61	14,942.61	14,622.61	14,542.61	27,642.61	13,852.61	18,581.61	15,922.61	16,092.61	12,542.61	12,542.61	16,711.12	190,538.83
A000136500406	EJECUCION DE OBLIGACIONES PENSIONALES DEL PERSONAL DE LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	22,254.87	202,369.15	202,562.11	203,676.63	221,824.93	203,985.29	250,721.19	202,451.31	201,229.28	261,162.02	222,830.66	1,022,345.36	3,417,413.00
A000136500402	EJECUCION DE OBLIGACIONES PREVISIONALES DEL PERSONAL DE LA DDC CUSCO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	28,338.94	19,538.91	23,382.61	21,218.61	24,218.61	21,218.61	26,918.61	21,218.61	21,218.61	21,218.61	21,218.61	32,877.66	282,587.00
A000136501590	GESTION DEL DESARROLLO Y CAPACITACION Y GESTION DEL RECLUTAMIENTO.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,099.00	0.00	0.00	0.00	2,573.72	1,882.00	1,882.00	2,368.28	10,745.00
A000136501592	IMPLEMENTACION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.	080108 : WANCHAQ	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,699.80	0.20	138,700.00
A000136501594	OTORGAMIENTO DE BONO EXCEPCIONAL A SERVIDORES DE LA DDC CUSCO	080108 : WANCHAQ	585	ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	268,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	273,400.00

Centro de Costo : 01.05 - UNIDAD DE GESTION DE INVERSIONES

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																			
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
A000136500908	SENBILIZACION Y DIFUSION CULTURAL - 2445733	080101 : CUSCO	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						Financiero S/.	0.00	0.00	14,958.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A000136500949	DIFUSION Y SENBILIZACION A LA POBLACION LOCAL - 2485912	080306 : LAMAYBAMBO	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	6	6	6	6	6	6	6	6	12	12	84	
						Financiero S/.	0.00	0.00	8,975.04	4,642.26	4,642.26	10,942.47	5,977.26	7,264.37	6,788.84	4,642.26	4,852.26	5,703.51	64,430.53
A000136500962	SENBILIZACION Y DIFUSION - 2496607	210401 : JULI	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
						Financiero S/.	0.00	62.75	11,481.29	5,913.36	5,894.58	6,499.08	6,442.86	6,063.42	1,116.22	4,358.56	9,339.79	10,087.13	67,259.04
A000136501027	SENBILIZACION Y DIFUSION CULTURAL-2484474	080108 : WANCHAQ	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
						Financiero S/.	0.00	0.00	9,616.11	11,002.14	4,973.85	5,113.85	5,618.85	5,627.45	776.53	3,454.85	4,973.85	5,499.52	56,650.00
A000136501040	DIFUSION Y SENBILIZACION DE LA POBLACION LOCAL-2485916	080108 : WANCHAQ	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
						Financiero S/.	0.00	0.00	8,975.04	5,361.76	4,642.26	4,642.26	4,942.26	6,225.39	4,666.26	4,642.26	4,642.26	5,206.30	53,946.05
A000136501060	DIFUSION Y SENBILIZACION A LA POBLACION LOCAL-2489229	080108 : WANCHAQ	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	11	11	13	13	13	84	
						Financiero S/.	0.00	0.00	16,240.54	8,400.28	8,400.28	8,400.28	8,838.28	8,489.25	8,738.28	7,988.28	9,300.28	94,488.82	
A000136501088	DIFUSION Y SENBILIZACION - 2516475	080108 : WANCHAQ	227	CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,808.06								



Unidad Ejecutora 003

Zona Arqueológica Caral



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AC0013660040	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: ASPERO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	95	95	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	1340
AC0013660040	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: ASPERO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,468.19	35,000.56	35,686.01	29,896.90	30,564.16	23,561.43	27,333.41	25,997.49	19,871.01	31,986.01	25,205.01	37,465.13	335,035.31
AC0013660040	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: ASPERO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	330	330	180	180	175	175	175	175	175	175	175	175	2420
AC0013660040	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: ASPERO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	49,623.63	74,800.38	56,037.38	74,923.63	60,834.48	59,960.00	66,018.17	65,386.59	75,984.82	90,766.66	77,139.87	332,205.94	1,083,681.55
AC0013660040	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: ASPERO	150812	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	110	110	110	110	110	120	120	120	120	120	1560
AC0013660040	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: ASPERO	150812	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,245.57	34,904.15	36,370.85	23,470.85	26,670.85	26,070.85	27,570.85	31,270.85	31,270.85	39,853.35	29,569.79	36,728.15	351,996.96
AC0013660049	ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACION CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLACATO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	85	85	50	50	50	55	55	55	55	55	55	55	705
AC0013660049	ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACION CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLACATO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,595.97	1,595.97	5,495.97	6,795.97	6,710.27	6,665.98	7,095.97	5,495.97	8,095.97	6,795.97	6,795.97	7,095.97	70,235.95
AC0013660049	ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACION CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLACATO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	95	95	50	50	50	55	55	55	55	55	55	55	725
AC0013660049	ASENTAMIENTO DE LA CIVILIZACION CARAL EN EL VALLE DE SUPE: ALLACATO	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,059.27	3,001.19	4,301.19	8,801.19	4,301.19	4,301.19	4,901.19	4,301.19	4,207.50	4,301.19	4,807.50	4,301.19	63,584.98
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	125	125	85	85	85	85	90	90	90	90	90	90	1130
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,300.94	3,300.94	8,500.94	8,445.92	8,372.39	8,500.94	9,100.94	8,067.03	11,912.52	9,800.94	9,800.94	10,400.94	99,505.38
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	125	125	85	85	85	85	90	90	90	90	90	90	1130
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,001.19	3,001.19	4,301.19	8,801.19	4,301.19	4,301.19	4,901.19	5,601.19	8,201.19	6,901.19	6,901.19	7,501.19	67,714.19
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	55	55	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	510
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,595.97	1,595.97	2,895.97	2,895.97	2,895.97	2,895.97	3,195.97	2,895.97	5,062.57	4,195.97	4,195.97	4,495.97	38,818.24
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	85	85	45	45	50	50	50	50	50	50	50	50	660
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,650.47	2,936.71	1,650.47	8,750.47	4,250.47	2,950.47	11,700.47	7,283.66	8,040.43	8,150.47	8,150.47	8,450.47	73,965.03
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	85	85	40	45	45	45	45	45	45	45	45	45	615
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,987.84	7,905.22	7,905.22	7,905.22	7,905.22	7,905.22	8,199.36	7,905.22	7,905.22	11,805.22	7,905.22	8,205.22	108,439.38
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	55	55	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	510
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,405.22	1,405.22	1,405.22	1,405.22	1,405.22	4,305.22	4,005.22	4,005.22	4,005.22	4,005.22	4,005.22	3,993.89	32,751.31
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150806	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	95	95	50	50	50	55	55	55	55	55	55	55	725
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150806	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,200.00	5,200.00	5,200.00	7,149.95	6,500.00	5,200.00	5,200.00	12,000.00	17,917.50	13,116.00	26,898.65	121,582.10	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	499
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	10,078.03	21,078.03	18,424.82	18,474.82	17,878.03	15,278.03	16,424.82	15,171.61	15,278.03	16,506.21	16,399.82	159,515.65	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150205	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	22	22	23	24	23	23	24	23	22	21	22	21	270
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150205	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	39,885.01	51,188.34	49,354.91	44,844.75	47,531.51	55,813.09	59,683.42	66,476.45	74,447.43	62,516.24	47,827.19	53,221.73	652,790.08
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150812	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	17	17	29	29	29	29	29	29	29	27	27	27	316
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150812	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	41,679.84	45,208.71	48,750.68	49,446.52	53,092.38	68,026.52	72,528.91	63,930.87	93,829.87	71,045.19	97,866.38	84,806.35	790,212.18
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	21	20	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	411
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	60,899.00	122,439.73	54,782.24	54,374.68	54,533.02	60,008.92	50,807.12	56,537.70	75,259.26	62,823.52	760,784.49		
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	10	9	10	9	10	9	10	9	10	114	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	8,727.31	8,727.31	13,708.18	13,924.86	13,873.63	13,511.95	11,782.49	8,442.80	8,443.99	14,059.13	13,705.52	14,907.98	143,815.15
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	36	37	36	37	36	37	36	37	36	37	384
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	14,039.98	27,723.20	32,859.09	12,395.00	13,372.06	13,067.54	12,842.49	8,680.22	13,750.02	18,282.00	16,878.22	18,559.09	201,448.91
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	35	36	35	36	35	36	35	36	35	36	374
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	15,535.78	15,582.62	15,582.62	15,582.62	15,582.62	17,382.62	15,582.62	15,582.62	15,582.62	17,382.62	17,382.62	174,961.98
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	30	30	30	30	30	30	30	30	30	319	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	13,743.57	20,307.68	18,619.33	18,643.34	20,207.65	13,743.47	24,207.68	18,943.57	16,407.68	17,479.46	201,311.31	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	25	25	25	25	25	25	25	25	25	269	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	10,977.28	10,977.28	17,413.17	17,294.06	17,434.43	17,413.17	18,613.17	10,913.17	23,729.96	17,477.28	16,177.10	17,377.28	195,797.35
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	25	25	25	25	25	25	25	25	25	269	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	10,704.78	10,704.78	15,904.78	14,494.74	14,506.91	14,604.78	15,804.78	10,649.76	15,794.74	15,904.06	17,040.96	177,543.11	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150806	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	10	9	33	33	33	33	33	33	33	33	33	349	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150806	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	14,680.87	19,880.87	21,019.21	18,864.19	14,364.19	16,264.19	21,763.54	42,764.19	46,060.87	40,980.87	42,225.87	345,133.05	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	19	19	19	19	19	19	19	19	19	190	
AC0013660041	CONSERVACION PREVENTIVA Y CURATIVA DEL VALLE DE SUPE: LUMBHASI	150204	070	M3	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	7,800.00	7,800.00	6,328.10	5,113.24	7,713.24	3,900.00	11,700.00	7,800.00	6,500.00	6,456.70	71,111.28

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC0013660039	GESTION Y SUPERVISION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBDIRECCION (SCSA)	150114 : LA MOLINA	036	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2</								



Unidad Ejecutora 005

Naylamp



**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2023**

Periodo PEI : 2023 - 2030
 Nivel de Gobierno : E- GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 03 - CULTURA
 Pliego : 003 - M. DE CULTURA
 Unidad Ejecutora : 001369 - MC - NAYLAAMP - LAMBAYEQUE

Centro de Costo: 1.1 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900049	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION EJECUTIVA	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
Financiero S/.						9,416.38	9,641.36	10,544.40	11,123.77	10,631.18	10,621.78	11,830.26	10,630.26	10,614.51	10,628.96	9,903.48	18,821.66	132,408.00			

Centro de Costo: 1.2 - OFICINA DE ADMINISTRACION

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900050	GESTION DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIDAD EJECUTORA 005	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
Financiero S/.						47,562.13	67,111.32	71,582.43	155,346.15	111,606.23	91,894.97	120,490.02	100,685.08	73,405.21	64,290.21	77,782.40	170,279.81	1,152,035.96			
AOB00136900160	GESTION ADMINISTRATIVA PARA PAGO DE IMPORTE A LA AFP - REPRO	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Financiero S/.						755.49	755.49	755.49	755.49	755.49	755.49	755.49	755.49	755.53	755.49	755.49	755.61	9,066.04			

Centro de Costo: 1.3 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900051	GESTION DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UE005	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	9	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	86
Financiero S/.						12,021.39	12,366.26	14,171.55	12,512.78	12,144.27	11,961.39	10,070.33	8,498.19	11,634.96	11,975.79	11,822.44	32,809.65	161,985.00			

Centro de Costo: 1.4 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900052	GESTION DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	27
Financiero S/.						0.00	56.50	1,410.52	3,004.00	3,002.41	2,988.00	3,005.00	3,005.00	3,480.00	3,014.41	0.00	16,599.16	39,565.00			

Centro de Costo: 1.6 - OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900053	ELABORACION DE PLANILLAS DE LOS PENSIONISTAS	140101 : CHICLAYO	137	PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Financiero S/.						986.79	646.79	616.79	616.79	616.79	616.79	616.79	616.79	616.79	616.79	921.31	8,406.00				
AOB00136900054	ELABORACION DE PLANILLAS DE PERSONAL NOMBRADO	140101 : CHICLAYO	137	PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,336.00	16,336.00			
AOB00136900162	ELABORACION DE PLANILLAS PARA EL BOHO EXTRAORDINARIO DEL PERSONAL GAS	140101 : CHICLAYO	137	PLANILLA	3 : Muy Alta	Fisico	27,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,816.50	0.00	1,043.50	37,480.00	37,480.00	
Financiero S/.						27,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,816.50	0.00	1,043.50	37,480.00			
AOB00136900163	GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA UE005	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	2,860.28	7,767.35	778.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,593.57	35,000.00
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	2,860.28	7,767.35	778.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,593.57	35,000.00	

Centro de Costo: 1.7 - OFICINA DE GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900055	GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	140101 : CHICLAYO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	5	2	3	4	3	2	2	2	32
Financiero S/.						20,851.28	16,185.75	18,107.12	19,352.76	19,502.21	20,910.22	24,641.35	21,854.95	24,216.42	27,265.55	29,681.12	52,747.27	295,316.00			

Centro de Costo: 1.8 - UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																					
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900165	DEFUSION, SENSIBILIZACION Y FORTALECIMIENTO CULTURAL - 2251234	140309 : PACORA	060	INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,670.87	50,307.80	72,347.56	137,326.23		

Centro de Costo: 1.8 - UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																					
AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900166	INVESTIGACION ARQUEOLOGICA DEL PROYECTO HUACA GAVILANES - 2259182	140312 : TUCUME	070	IM3	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	110	104	112	135	0	1	0	1	461
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,969.00	113,584.13	75,400.00	4,092.30	40,632.37	49,174.95	303,852.75			

Centro de Costo: 1.8 - UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																						
AEI.01.04 Servicio de interpretación del patrimonio cultural accesible e inclusivo en beneficio de la población																						
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOB00136900147	IMPLEMENTACION DE ADECUADAS CONDICIONES PARA LA VISITA ETAPA-2251234	140309 : PACORA	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100	
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00

Centro de Costo: 1.8 - UNIDAD DE EJECUCION DE INVERSIONES

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION																					
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900056	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO NACIONAL SEAN II ETAPA - 2144074	140201 : FERRENAFE	069	M2	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	210	70	100	80	100	90	80	90	0	0	0	0	820
Financiero S/.						450,052.25	741,443.07	596,992.65	466,079.44	77,246.30	0.00	39,926.64	0.00	0.00	28,000.00	0.00	951,928.65	3,251,669.00			
AOB00136900124	ESTRUCTURAS ARQUEOLOGICAS DEL PROYECTO HUACA GAVILANES-2259182	140312 : TUCUME	112	UNIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	80	50	70	50	2	2	2	0	0	0	0	0	256
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,638.22	24,093.00	30,314.27	1,057.50	2,000.00	28,070.13	61,012.13	185,185.25			
AOB00136900164	PROYECTO ARQUEOLOGICO HUACA BANDERA - 2251234	140309 : PACORA	060	INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	3
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	26,786.16	65,000.00	39,738.87	79,798.74	212,323.77			

Centro de Costo: 2.1 - MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOB00136900156	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION COMPLEJO ARQUEOLOGICO SANTA ROSA-2317034	140119 : PUCALLA	054	EXPERIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	67,500.00	90,000.00			
AOB00136900157	PROYECTO DE INVERSION DE BATAN GRANDE BOSQUE DE POMAC-2492469	140205 : PIUPO	054	EXPERIENTE TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,862.37	101,250.63	146,113.00			

Centro de Costo: 2.1 - MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION																				
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOB00136900122	DEFUSION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN MUSEOS	140301 : LAMBAYEQUE	259	PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	120	0	200	0	0	0	0	300	0	620
Financiero S/.						2,459.86	2,454.51	2,468.19	2,468.19	3,268.19	2,468.19	3,568.19	2,868.19	554.84	6,391.87	1,210.84	6,592.94	36,774.00		

Centro de Costo: 2.1 - MUSEO TUMBAS REALES DE SIPAN

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION																				
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOB00136900064	ACTUALIZACION Y VERIFICACION DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	248	REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	10
Financiero S/.						6,360.78	6,755.85	6,735.93												

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0001369007	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	140201 : FERREHAFE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	9,000.00	
A0001369012	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	5,579.54	5,581.25	5,512.46	5,603.38	5,603.38	5,603.38	6,203.38	5,603.38	5,995.99	5,603.38	5,513.40	6,445.08	68,448.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A00013690126	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10	20
					Financiero S/.	0.00	13,239.60	0.00	2,565.00	6,000.00	3,000.00	15,000.00	14,174.00	23,300.00	13,000.00	9,468.38	31,864.62	131,631.60
A00013690061	INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS MUSEOS Y DEPOSITOS	140201 : FERREHAFE	065 : INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
					Financiero S/.	14,264.43	18,380.93	37,746.50	17,917.90	20,577.55	32,727.05	51,852.35	17,124.40	64,159.50	23,321.60	52,158.79	96,395.40	446,626.40

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A00013690070	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	140201 : FERREHAFE	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	7	0	0	7	0	0	7	0	0	7	28
					Financiero S/.	30,210.25	40,189.03	32,841.98	36,014.44	33,319.14	38,724.16	37,361.44	32,856.91	47,806.30	34,297.58	34,948.15	70,206.02	468,775.40

Centro de Costo: 2.3 - MUSEO DE SITIO HUACA RAJADA SPAN

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN																		
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A00013690013	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	140301 : LAMBAYEQUE	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	300	300	300	300	800	300	300	300	300	2000	2100	2680	
					Financiero S/.	3,481.19	3,479.35	6,182.19	4,481.19	4,775.79	3,481.19	4,036.19	3,481.18	3,481.18	3,481.18	3,460.62	3,810.75	47,632.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900130	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	0	330
					Financiero S/.	3,151.34	3,180.14	5,124.07	3,177.21	3,181.19	3,181.19	3,481.19	3,181.20	3,181.20	3,181.19	3,085.30	3,622.78	40,728.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900131	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
					Financiero S/.	5,887.40	24,328.60	17,946.70	13,811.40	5,768.60	64,669.50	47,263.00	87,712.66	6,052.80	2,900.00	17,524.35	167,131.15	460,996.16
A000136900132	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
					Financiero S/.	3,347.92	46,942.21	14,185.83	3,385.98	12,314.30	10,658.38	2,258.38	8,465.24	18,216.38	11,669.60	16,295.80	17,112.74	164,852.84

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A00013690077	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	140118 : POMALCA	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	6	5	5	5	5	5	6	5	5	6	63
					Financiero S/.	25,992.20	27,758.44	28,860.21	30,384.17	30,952.56	27,002.51	32,136.81	26,498.48	25,957.42	26,314.97	26,361.72	32,132.11	340,351.60

Centro de Costo: 2.4 - MUSEO DE SITIO TÚCUME

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN																		
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900137	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	140301 : LAMBAYEQUE	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040	1040	12480
					Financiero S/.	8,714.76	6,786.60	6,761.02	6,791.56	9,144.11	8,714.76	11,020.49	19,520.18	8,714.76	8,714.76	8,707.54	13,888.46	113,879.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900134	ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS COLECCIONES BIENES CULTURALES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,012.38	6,012.38	6,012.03	6,012.39	6,012.39	5,449.47	4,099.71	6,012.38	6,012.38	6,010.52	7,294.58	70,953.00	
A000136900135	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	5,000.00	20,000.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900136	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCIÓN	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
					Financiero S/.	6,589.10	32,356.05	25,458.36	23,707.89	25,995.90	13,992.19	75,143.69	34,661.69	58,370.69	36,640.17	18,354.13	122,379.94	473,650.00

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																		
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A00013690083	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA	140312 : TÚCUME	001 : ACCIÓN	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	32,362.74	34,529.67	34,876.12	36,305.23	33,012.55	30,833.55	35,071.55	32,450.88	32,399.75	31,443.75	32,389.26	42,487.95	408,163.00

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN																		
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900141	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MUSEOS	140301 : LAMBAYEQUE	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	200	0	300	0	0	0	0	500
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00	0.00	2,600.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	5,500.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																	
AEI.02.01 Declaratoria del patrimonio cultural de la nación permanente en beneficio de la población																	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A000136900139	INSCRIPCIÓN DEL BIEN DECLARADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO INTEGRADO DEL PATRIMONIO CULTURAL	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	30	50	30	50	50	50	10	520
					Financiero S/.	9,266.38	9,293.57	9,293.57	9,293.57	9,293.57	10,193.58	9,293.57	9,293.47	9,293.56	9,140.79	10,379.80	113,329.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A000136900140	CONSERVACIÓN CURATIVA EN BIENES MUEBLES	140301 : LAMBAYEQUE	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,340.20	27,684.26	27,349.63	42,911.58	22,818.50	23,940.76	27,382.76	22,740.76	33,448.76	30,740.			

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Unidad Ejecutora 007

Marcahuamachuco



**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025**

Periodo PEI : 2025 - 2030
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 03 - CULTURA
Pliego : 003 - M. DE CULTURA
Unidad Ejecutora : 001371 - MC- MARCAHUAMACHUCO

Centro de Costo : 01.01 - DESPACHO DEL RESPONSABLE

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AO0013710004		130901 : HUAMACHUCO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,480.87	5,477.58	6,150.50	6,140.87	6,140.87	6,090.87	7,047.85	6,049.77	5,954.24	6,073.31	7,938.35	5,783.92	74,329.00	

Centro de Costo : 01.02 - OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS						Fisico	1	1	2	1	1	1	1	4	2	2	1	2	2	30
AO0013710003		130901 : HUAMACHUCO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13,719.66	15,149.11	26,796.81	30,460.54	30,197.38	27,788.10	32,173.78	31,130.19	32,490.50	32,955.16	32,293.51	71,555.26	376,710.00	

Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
EMISION DE OPINIONES Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO A LA JEFATURA DE OFICINAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO						Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
AO0013710004		130901 : HUAMACHUCO	060	BIFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	3,400.00	19,400.00	

Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTEGRADOS						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710029		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,884.71	12,220.33	20,177.00	23,905.44	29,026.11	28,630.30	29,058.13	28,559.36	28,931.51	28,162.75	36,790.00	36,584.41	310,530.05	

Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
PROGRAMACION, FORMULACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710004		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	3,000.00	6,670.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	3,122.36	14,140.87	13,480.28	21,240.49	91,654.00	

Centro de Costo : 01.06 - UNIDAD DE IMAGEN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
DIFUSION Y COMUNICACION DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710004		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,480.87	4,480.87	4,480.87	4,480.87	4,480.87	5,776.87	4,779.09	4,480.87	11,230.87	8,119.39	4,480.87	9,782.69	71,955.00

Centro de Costo : 01.07 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA UE						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710030		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,480.87	7,480.87	7,480.87	9,980.87	9,953.63	9,980.87	10,280.87	9,979.86	13,263.27	19,137.07	19,941.74	22,276.74	147,237.53

Centro de Costo : 01.10 - UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS/MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS DE SU JURISDICCION						Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
AO0013710003		130901 : HUAMACHUCO	530	BEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,956.77	33,448.82	66,031.04	79,330.35	74,310.16	56,105.35	84,988.28	91,656.23	100,147.67	90,207.34	92,385.16	134,925.83	911,493.00	

Centro de Costo : 01.11 - UNIDAD DE LOGÍSTICA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
CONTRATACION Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA OPERACION DE LA ENTIDAD						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710001		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,214.34	22,181.64	26,547.14	20,996.74	23,820.10	28,243.44	26,721.84	24,749.54	28,854.64	26,007.14	24,229.24	36,137.15	310,702.95
EJECUCION DEL CONTROL PATRIMONIAL Y AUMANCER EN LA UNIDAD EJECUTORA 007 MARCAHUAMACHUCO						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710003		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,480.87	19,678.00	6,636.93	14,258.84	7,680.87	12,821.83	7,940.87	7,896.87	17,064.47	8,355.87	7,680.87	42,729.41	159,225.70

Centro de Costo : 01.12 - UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN CULTURAL

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN																			
AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL						Fisico	15	15	60	15	15	60	30	15	15	15	15	15	285
AO0013710003		130901 : HUAMACHUCO	259	PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	9,000.00	23,000.00

Centro de Costo : 01.14 - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710003		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	523.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.40	524.00	
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UE07						Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	4
AO0013710095		130901 : HUAMACHUCO	001	ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	696.00	4,444.65	5,546.35	10,687.00	
BONO EXCEPCIONAL						Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AO0013710099		130901 : HUAMACHUCO	001	ACCION	3 : Muy Alta	Financiero S/.	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	

Centro de Costo : 01.15 - UNIDAD DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ACOMPANAMIENTO EN EXPLORACIONES, PROSPECCIONES, CATASTROS Y SANEAMIENTO FISICO DE LOS BIENES INMUEBLES PREHISPANICOS EN LA PROVINCIA						Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	5
AO0013710039		130901 : HUAMACHUCO	051	EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,461.74	5,276.25	3,566.97	3,480.19	3,480.87	3,566.97	9,006.65	11,536.98	9,063.76	3,866.87	8,084.81	19,655.94	89,048.00

Centro de Costo : 01.16 - UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.05 Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710003		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,979.62	3,850.69	3,977.73	19,540.04	4,398.32	3,974.60	4,279.04	3,979.82	4,176.69	3,972.77	3,979.04	4,279.74	64,388.70

Centro de Costo : 01.17 - UNIDAD DE TESORERÍA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																			
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ADMINISTRACION DEL PAGO DE PROVEEDORES, PERSONAL CAS Y CONCILIACION DE CUENTAS						Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO0013710002		130901 : HUAMACHUCO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	7,476.92	7,475.83	7,477.34	7,471.29	7,468.76	7,467.25	7,468.76	7,462.21	7,477.34	7,465.23	7,465.57	7,465.57	90,242.07

Centro de Costo : 01.18 - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN																			
AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
INVESTIGACION ARQUEOLOGICA-2347367						Fisico	0	0	0	0	138.65	0	230.30	258.65	244.15	138.65	25	0	1035.40
AO0013710007		130901 : HUAMACHUCO	069	M2	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	4,450.00	60,800.00	53,940.00	76,777.00	92,005.00	37,016.00	35,842.00	34,615.30	395,337.30
INVESTIGACION ARQUEOLOGICA-2413																			

AOB00137100041	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS-2347367	130901 : HUAMACHUCO	069 : IMZ	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	285.20	0	333.10	348.90	328.30	275.90	60	0	1631.40
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	180,975.00	170,947.50	286,369.57	219,112.22	129,227.00	143,337.45	101,585.78	1,285,554.52
AOB00137100085	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS-2413083	130901 : HUAMACHUCO	069 : IMZ	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460	352	812
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,830.20	447,474.50	472,304.70

OBI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOB00137100072	GESTIÓN DEL MONUMENTO-2347367	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	87,864.29	47,724.00	42,579.34	21,809.27	42,675.36	50,382.12	43,725.16	14,898.64	351,658.18
AOB00137100088	GESTIÓN DEL MONUMENTO-2413083	130901 : HUAMACHUCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	3	0	0	0	4
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,951.43	81,278.57	150,230.00
AOB00137100101	ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL, SOFTWARE Y MOBILIARIO DE OFICINA - 2699598	130901 : HUAMACHUCO	001 : ACCIÓN	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	687,775.00	687,775.00

Centro de Costo: 01.09 - UNIDAD DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

OBI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN

AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOB00137100036	DIFFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VALORACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	130901 : HUAMACHUCO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico	0	40	40	40	40	70	40	40	70	40	70	40	40	530
					Financiero S/.	5,468.08	5,466.98	5,464.42	5,473.56	5,477.22	5,475.02	5,760.76	5,472.46	5,467.71	5,465.15	5,456.38	17,270.26	77,718.00	

TOTAL FINANCIERO S/.: 6,363,481.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FRMA



Unidad Ejecutora 008

Proyectos Especiales



Unidad Ejecutora 009

La Libertad



**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025**

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 03 - CULTURA
 Pliego : 003 - M. DE CULTURA
 Unidad Ejecutora : 001628 - MC - LA LIBERTAD

Centro de Costo: 1.1 - DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A00016280099	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD Y DEL PROYECTO ESPECIAL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHAN CHAN	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	26,845.13	36,615.83	35,439.15	35,906.17	35,494.90	38,077.73	36,057.76	37,121.84	35,229.99	26,830.30	27,186.20	31,603.00	403,008.00	

Centro de Costo: 1.2 - SUB DIRECCIÓN

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A000162800178	SALVAGUARDIA DE LAS EXPRESIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL BIMATERIAL	130101 - TRUJILLO	530	BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	26	33
						Financiero S/.	14,267.20	14,441.16	14,441.72	14,442.67	14,442.67	14,267.20	15,342.57	14,442.57	14,115.47	14,295.86	16,639.34	175,581.00		

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																			
AEI.02.04 Defensa oportuna del Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio de la población																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
A000162800211	REGULACIÓN Y CONTROL PARA LA DEFENSA DE LOS BIENES INMUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN	130101 - TRUJILLO	530	BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85	85
						Financiero S/.	14,350.56	15,106.05	15,026.03	17,437.91	18,316.45	17,902.21	19,062.24	18,634.12	17,887.59	17,888.85	14,892.66	85,568.33	272,073.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A000162800112	EJECUCIÓN DE INSPECCIONES OCULARES A INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	130101 - TRUJILLO	599	ACTA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	230
						Financiero S/.	14,676.24	14,183.46	14,193.46	14,073.46	14,404.66	14,163.46	15,263.48	14,209.27	14,193.47	14,118.47	14,313.47	15,173.70	172,966.60	
A000162800113	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE CIRAS	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	600
						Financiero S/.	14,747.67	14,514.67	14,103.47	14,073.47	14,315.47	14,193.47	97,614.77	33,147.28	164,161.00	36,482.27	36,997.47	101,702.79	555,653.80	
A000162800114	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	130101 - TRUJILLO	476	SOLICITUD	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	156	156
						Financiero S/.	14,764.63	14,156.46	14,154.47	14,175.65	14,194.00	14,179.18	14,945.65	14,144.44	14,177.80	14,194.03	14,202.48	21,926.81	179,215.60	

OEI.03 Incrementar la participación de la población en bienes y servicios culturales.																				
AEI.03.01 EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES PROMOVIDAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA CON ACCESO A LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A000162800115	PROMOCIÓN DEL ACCESO Y DESFRUTE DEL ARTE A TRAVÉS DE TALLERES PARA LA POBLACIÓN	130101 - TRUJILLO	010	BENEFICARIO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	920	1523
						Financiero S/.	35,188.00	33,201.90	35,310.38	32,521.30	32,929.30	33,081.90	34,497.70	32,968.70	32,995.70	32,976.70	33,108.99	47,097.53	415,908.00	
A000162800117	PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE ELENCOS REGIONALES	130101 - TRUJILLO	010	BENEFICARIO	1 : Muy Alta	Físico	9	1095	916	1610	1246	1383	2500	2500	1566	1568	700	1400	16344	16344
						Financiero S/.	420,741.03	403,996.78	402,786.50	401,399.31	403,957.68	392,074.87	422,648.39	416,788.03	393,698.87	385,148.34	383,952.00	622,422.18	5,049,214.00	

OEI.04 FORTALECER LAS COMPETENCIAS INTERCULTURALES CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																				
AEI.04.02 Fortalecimiento de capacidades realizadas para la incorporación del enfoque intercultural a entidades de los 3 niveles de gobierno																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A000162800131	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN INTERCULTURALIDAD PARA LA GENERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON PERTINENCIA CULTURAL EN LA REGIÓN	130101 - TRUJILLO	088	PERSONA CARACTERIZADA	1 : Muy Alta	Físico	0	100	0	60	75	50	50	50	50	459	0	0	894	894
						Financiero S/.	5,369.98	4,970.18	4,970.18	4,969.98	5,324.78	7,874.98	8,469.98	9,566.98	8,263.98	8,649.98	7,999.98	12,459.02	88,890.00	

OEI.05 FORTALECER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE Aislamiento y contacto inicial (PIACI)																				
AEI.05.02 Servicio de información permanente sobre pueblos indígenas u originarios dirigido a la ciudadanía																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A000162800280	SENSIBILIZACIÓN PARA EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS EN LOS CENSOS NACIONALES 2025	130101 - TRUJILLO	363	ACTIVIDAD EFECTUADA	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	570.00	4,650.00	5,356.00	10,424.00	21,000.00

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																						
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																						
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
A000162800137	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	39	39			
						Financiero S/.	12,461.78	12,458.01	12,962.49	12,993.10	12,965.86	12,959.97	13,601.38	27,477.10	15,208.94	25,885.26	19,631.84	39,346.27	217,252.00			
A000162800138	GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA UNIDAD FORMULADORA DE TÉCNICAS Y ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN.	130101 - TRUJILLO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12		
						Financiero S/.	5,501.70	5,101.70	5,101.00	5,101.70	5,101.70	5,101.70	5,401.00	5,101.00	5,101.00	5,101.00	5,101.70	6,005.80	62,821.00			
A000162800275	GESTIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA SUB DIRECCIÓN DE PATRIMONIO E INDUSTRIAS CULTURALES E INTERCULTURALIDAD	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	
						Financiero S/.	23,807.10	24,335.77	23,615.75	27,587.40	31,434.56	27,174.72	28,992.55	24,335.61	23,926.18	27,123.82	33,880.63	88,953.91	385,168.00			
A000162800277	ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	130101 - TRUJILLO	051	EXPEDIENTE	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	22,000.00	62,000.00			

Centro de Costo: 1.3 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
A000162800098	CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD	130101 - TRUJILLO	060	INFORME	1 : Muy Alta	Físico	8	9	9	9	9	9	9	9	27	26	30	23	10	179	179
						Financiero S/.	14,651.91	14,216.33	15,748.11	14,258.15	14,874.41	16,099.90	15,436.50	15,320.25	14,253.01	14,850.50	14,240.05	15,373.88	179,323.00		

Centro de Costo: 1.4 - ASESORÍA JURÍDICA

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																				
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A000162800097	ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE LA LIBERTAD	130101 - TRUJILLO	036	DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	311	292	316	297	306	302	311	292	316	297	306	302	3648	3648
						Financiero S/.	28,204.45	28,434.45	28,195.02	28,204.45	28,237.65	28,204.45	23,922.76	16,289.69	13,742.57	13,567.10	13,859.97	80,231.44	331,094.00	

Centro de Costo: 1.5 - ADMINISTRACIÓN

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional																					
AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad																					
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
A000162800081	GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12
						Financiero S/.	44,766.06	46,899.13	49,872.47	46,400.48	46,683.76	50,825.08	52,438.42	51,145.77	75,125.36	47,358.41	46,026.43	79,694.63	637,236.00		
A000162800087	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA UE 009 LA LIBERTAD	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	36
						Financiero S/.	30,269.13	32,659.39	98,403.21	54,931.65	48,361.39	50,590.27	69,143.85	44,886.98	43,100.81	66,400.47	42,542.96	100,030.38	681,320.49		
A000162800093	ADMINISTRACIÓN DE LA ARQUITECTURA TECNOLÓGICA Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS PARA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PARQUE INFORMÁTICO	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	3	5	5	3	5	4	3	4	3	5	3	4	17	47	
						Financiero S/.	7,147.56	12,469.36	33,117.06	8,745.45	7,796.56	25,373.84	27,177.16	7,796.56	7,796.56	14,247.14	15,556.33	174,620.41			
A000162800094	GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EN LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	36
						Financiero S/.	11,640.85	11,640.63	65,391.41	65,391.41	38,516.02	38,515.73	40,615.72	38,515.72	38,515.72	38,515.72	38,515.71	70,421.58	496,196.22		
A000162800243	GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAS	130101 - TRUJILLO	001	ACCIÓN	2 : Alta	Físico															

- 2264256 - INSTALACIONES PARA LA VENTA Y																			
RECAUDACION DE SERVICIOS DE EMERGENCIA																			
CULTURAL DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE																			
AO00162800231	HUACA DE LOS REYES DEL COMPLEJO CABALLO MUERTO - 2327048 - INVESTIGACION Y CONSERVACION ARQUEOLOGICA II ETAPA	130101 : TRUJILLO	069 : MZ	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	350	430	430	400	400	2010	
AO00162800278	INSTALACIONES PARA LA VENTA DE LA HUACA TAKAYAMA - 2281822	130101 : TRUJILLO	530 : BEN	3 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	1,896.00	3,215.66	4,908.27	5,240.47	81,005.05	57,669.67	92,663.22	21,889.77	282,547.89	551,036.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,550.00	0.00	16,500.00	36,050.00

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION

AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00162800109	RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO UTZ'AN EX PALACIO GRAN CHIMU 2158448 - 2158448	130101 : TRUJILLO	069 : MZ	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	650	650	562	1862
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,047.69	0.00	618,788.31	650,836.00
AO00162800110	SUPERVISION DEL PROYECTO RESTAURACION DE LOS MUROS PERIMETRALES DEL CONJUNTO UTZ'AN EX PALACIO GRAN CHIMU - 2158448	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,345.00	21,345.00

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00162800225	SUPERVISION HUACA DE LOS REYES - 2327004	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	1,101.15	5,517.83	5,626.23	5,506.23	5,506.23	0.00	18,161.10	0.00	46,925.00	
AO00162800281	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL, SOFTWARE Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO; EN EL LA DRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD EN EL CENTRO POBLADO TRUJILLO, DISTRITO DE TRUJILLO, PROVINCIA TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	130101 : TRUJILLO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,045,848.00	1,045,848.00

Centro de Costo: 2.1 - UNIDAD DE INVESTIGACION, CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION

AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00162800103	IMPLEMENTACION DEL PLAN MAESTRO EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN	130101 : TRUJILLO	530 : BEN	1 : Muy Alta	Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	38,493.91	37,907.69	38,092.10	46,525.24	74,152.68	124,409.82	157,933.49	165,949.80	187,642.11	211,965.00	167,918.02	526,851.14	1,777,841.00	

Centro de Costo: 2.2 - CENTRO PANAMERICANO PARA LA CONSERVACION EN PATRIMONIO EN TIERRA

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION

AEI.02.03 BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION PROTEGIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00162800208	INVESTIGACION, EVALUACION Y MONITOREO DEL ESTADO DE CONSERVACION DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO CHAN CHAN	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisco	2	4	2	4	3	4	6	6	6	6	4	2	4	47
					Financiero S/.	12,348.50	12,372.31	12,379.49	12,444.81	12,425.41	12,378.46	13,031.32	12,461.38	12,286.68	14,250.71	12,461.38	18,229.55	157,070.00	

Centro de Costo: 2.3 - UNIDAD DE PROMOCION Y PARTICIPACION CIUDADANA

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACION SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACION

AEI.01.01 Espacios de sensibilización sobre el patrimonio cultural permanente dirigidos a la ciudadanía

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO00162800108	DIFUSION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA VALORACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	130101 : TRUJILLO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisco	2540	1140	2000	1450	2190	1750	6500	5940	3682	1811	2291	2000	33294	
					Financiero S/.	10,561.78	18,036.78	20,109.28	26,724.28	16,866.78	19,631.58	20,569.48	15,915.38	17,522.68	17,312.68	20,293.48	125,239.82	328,784.00	

TOTAL FINANCIERO S/.: 17,892,277.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FRVA



Unidad Ejecutora 010

Chankillo



**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025**

Periodo PEI : 2025 - 2030
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 03 - CULTURA
 Pliego : 003 - M. DE CULTURA
 Unidad Ejecutora : 001751 - CHANKILLO, CUNA DE LA ASTRONOMÍA EN CASMA Y NEPERA

Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN UE

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOB0175100001	GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA UE 010 CHANKILLO	020801 : CASMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	8,520.00	22,780.00	20,000.00	20,000.00	40,636.00	10,000.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,936.00

Centro de Costo : 01.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

OEI.07 Fortalecer la gestión institucional

AEI.07.01 Gestión administrativa y operativa efectiva en la entidad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOB0175100011	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UE 010 CHANKILLO	150130 : SAN BORJA	060 : INFORME	2 : Alta	Físico	5	6	8	6	5	9	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	49		
					Financiero S/.	61,000.00	93,380.21	91,877.72	85,139.60	68,528.24	150,692.94	62,588.04	46,623.14	57,464.69	57,560.73	85,317.29	77,928.40	938,101.00						
AOB0175100011	INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	020801 : CASMA	066 : INVESTIGACIÓN	2 : Alta	Físico	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2		
					Financiero S/.	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	38,128.90	41,860.00	56,751.94	55,581.08	114,207.50	71,332.50	78,001.08	495,863.00						

Centro de Costo : 01.03 - DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN

OEI.01 FORTALECER LA IDENTIDAD Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA POBLACIÓN

AEI.01.03 Acceso oportuno para la investigación sobre el patrimonio cultural dirigido a colectivos portadores e investigadores

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOB0175100015	EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA	020801 : CASMA	530 : BIEN	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2			
					Financiero S/.	6,000.00	47,910.30	45,888.30	186,706.23	188,680.80	159,555.00	141,791.21	152,704.70	275,030.00	378,405.22	261,104.79	1,002,363.45	2,846,140.00						
AOB0175100016	INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL VINCULADO AL BOSQUE SECO DE ALGARROBOS	020801 : CASMA	036 : DOCUMENTO	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1			
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,668.00	56,668.00			

OEI.02 OPTIMIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

AEI.02.05 Medidas preventivas para la identificación y protección de presuntos bienes culturales implementadas en beneficio de la población

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOB0175100005	SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS	020801 : CASMA	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10			
					Financiero S/.	1,120.81	0.00	9,000.00	20,169.70	55,474.73	32,821.91	25,541.15	35,052.78	762.00	3,975.25	9,747.99	15,555.68	209,022.00						
						TOTAL FINANCIERO S/.																	4,678,730.00	

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FISIA